



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO.

Registrado como correspondencia de segunda clase, con fecha 17 de agosto de 1928.
DGC Núm. 001 0826. Características 112182816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco.

21 de Diciembre de 1988

4829

No. 207

DECRETO 0855

**LIC. JOSE MARIA PERALTA LOPEZ, GOBERNADOR SUSTITUTO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, A SUS HABITANTES SABED:**

Que el H. Congreso del Estado se ha servido dirigirme lo siguiente:

La H. Quincuagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 36 Fracciones I y XXIX de la Constitución Política Local, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el Gobierno del Estado es propietario de un predio rústico ubicado en la rancharía La Cruz, Municipio de Nacajuca, Tabasco, constante de una superficie de 20-00-01.77 Has., según escritura pública No. 1066 de fecha 12 de febrero de 1982, pasada ante la fe del Notario Público No. 1 de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, Lic. Francisco Madrigal Moreno;

SEGUNDO: Que en la pasada Administración, se le dio posesión del predio antes mencionado a los CC. ANTONIO REYES OSORIO y sus hijos JUAN ANTONIO, CRESCENCIO, GUADALUPE, CELESTINO y JOSE REYES DE LA CRUZ, en virtud de que fueron afectados en un inmueble de su propiedad para satisfacer necesidades agrícolas de un núcleo agrario en el Poblado Cante-moc, Municipio de Nacajuca, Tabasco, y como hasta la presente fecha la posesión del inmueble no ha sido regularizada, resulta procedente garantizarla mediante la expedición del documento correspondiente;

TERCERO: Que el Congreso Local, con las facultades que le confiere el Artículo 36 Fracción XXIX de la Constitución Política Local, puede autorizar la enajenación de bienes de los Municipios y del Estado;

Ha tenido a bien emitir el siguiente:

DECRETO NUMERO 0855

ARTICULO PRIMERO: Se autoriza al Ejecutivo del Estado para enajenar a título gratuito un predio propiedad del Gobierno Local, a favor de los CC. ANTONIO

REYES OSORIO y sus hijos JUAN ANTONIO, CRESCENCIO, GUADALUPE, CELESTINO y JOSE REYES DE LA CRUZ, que se encuentra ubicado en la Rancharía La Cruz del Municipio de Nacajuca, Tabasco, constante de una superficie de 20-00-01.77 hectáreas, con las medidas y colindancias siguientes:

1. Suroeste: 199.89 metros con el señor Lázaro Frías; 2. Suroeste: 121.89 metros con el señor José de la Cruz A.; 3. Suroeste: 198.86 metros con el señor José de la Cruz A.; 4. Suroeste: 77.10 metros con el señor José de la Cruz A.; 5. Suroeste: 7.11 metros con el señor José de la Cruz A.; 6. Suroeste: 65.47 metros con Carretera Guatacalca, Nacajuca.

1.- Sureste: 89.95 metros con el señor José de la Cruz A.; 2. Sureste: 127.63 metros con el señor José de la Cruz A.

1. Noreste: 192.84 metros con propiedad privada; 2. Noreste: 133.77 metros con propiedad privada; 3. Noreste: 41.94 metros con el señor Tomás Landero; 4. Noreste: 204.74 metros con el señor Tomás Landero; 5. Noreste: 31.33 metros con el señor Carmen Torres Pérez; 6. Noreste: 35.74 metros con el señor Carmen Torres Pérez; 7. Noreste: 24.18 metros con el señor Narciso Torres de la Cruz; 8. Noreste: 75.41 metros con el señor José Torres de la C.; 9. Noreste: 32.18 metros con el señor José Torres de la C.

1. Noreste: 134.46 metros con el señor Carmen Torres Pérez; 2. Noreste: 70.42 metros con la carretera Guatacalca-Nacajuca; 3. Noreste: 114.05 metros con la carretera Guatacalca-Nacajuca; 4. Noreste: 35.27 metros con la carretera Guatacalca-Nacajuca; 5. Noreste: 96.53 metros con la carretera Guatacalca-Nacajuca; 6. Noreste: 93.69 metros con la carretera Guatacalca-

Nacajuca; 7. Noreste: 70.42 metros con la carretera Guatacalca-Nacajuca; 8. Noreste: 33.78 metros con la carretera Guatacalca-Nacajuca.

ARTICULO SEGUNDO: Los documentos traslativos de dominio que formalizarán la donación, serán firmados por el Gobernador del Estado y el Secretario de Gobierno.

TRANSITORIO

UNICO: Este Decreto surte sus efectos legales a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.- Profr. Fausto Méndez Jiménez, Diputado Presidente.- Jesús Martínez López, Diputado Secretario.- Rúbricas.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Expedido en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los diecinueve días del mes de noviembre del año de mil novecientos ochenta y ocho.

LIC. JOSE MARIA PERALTA LOPEZ

LIC. HUMBERTO MAYANS CANABAL
SECRETARIO DE GOBIERNO

No. 208

AVISO DE DESLINDE

TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 451468, de fecha 13 DE MARZO DE 1986, expediente número 127877, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "LA CARMELITA", ocupado por el C. IRLANDA GUZMAN CARAVEO, ubicado en el Municipio de BALANCAN, del Estado de TABASCO, con superficie aproximada de 30-00-00 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE.- ALVARO OLAN.
AL SUR.- FRANCISCO CRUZ HERNANDEZ.

AL ORIENTE.- RIO SAN PEDRO.
AL PONIENTE.- GILBERTO BAÑOS CABRERA.

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de TABASCO, en el Periódico de información local "DIARIO OLMECA", por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de BALANCAN, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en

ESTATUTO JURIDICO No. 304, COL. ADOLFO LOPEZ MATEOS, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

Villahermosa, Tab., a 15 de noviembre de 1988.

ATENTAMENTE
EL PERITO DESLINDADOR

C. PABLO ZENTENO ESPINOZA

No. 209

AVISO DE DESLINDE

TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 451468, de fecha 13 DE MARZO DE 1986, expediente número S/N, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "AGUAS NEGRAS", ocupado por el C. ALCIDES HERNANDEZ CRUZ, ubicado en el Municipio del CENTRO, del Estado de TABASCO, con superficie aproximada de 26-74-00 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE.- JOSE ISABELINO HERNANDEZ MENDEZ Y JULIAN RAMIREZ.
AL SUR.- EJIDO MEDELLIN Y FIGUA.

AL ORIENTE.- LEONARDO RAMIREZ.
AL PONIENTE.- FILADELFO HERNANDEZ RODRIGUEZ.

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de TABASCO, en el Periódico de información local "DIARIO OLMECA", por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal del CENTRO, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en

ESTATUTO JURIDICO No. 304, COL. ADOLFO LOPEZ MATEOS, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

Villahermosa, Tab., a 30 de Noviembre de 1988.

ATENTAMENTE
EL PERITO DESLINDADOR

C. TEC. ADONIAS LEYVA HERNANDEZ

No. 210

AVISO DE DESLINDE

TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 451468, de fecha 13 DE MARZO DE 1986, expediente número S/N, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "EL ENCANTO", ocupado por el C. CARMEN HERNANDEZ SALVADOR, ubicado en el Municipio de CENTLA, del Estado de TABASCO, con superficie aproximada de 19-02-17 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE.- CARMEN HERNANDEZ SALVADOR.
AL SUR.- SERGIO GARCIA.

AL ORIENTE.- CARMEN HERNANDEZ SALVADOR.
AL PONIENTE.- AURELIO PEREZ.

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de TABASCO, en el Periódico de información local "DIARIO OLMECA", por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal del CENTRO, TABASCO, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la

publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en la Calle. Estatuto Jurídico No. 304, Col. Adolfo López Mateos, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

Villahermosa, Tab., a 29 de Octubre de 1988.
Lugar y fecha

ATENTAMENTE
EL PERITO DESLINDADOR

C. TEC. ADONIAS LEYVA HERNANDEZ

No. 211

AVISO DE DESLINDE

TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 451468, de fecha 13 DE MARZO DE 1988, expediente número S/N. me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "LA ESPERANZA", ocupado por el C. CONCEPCION PEREZ SALVADOR, ubicado en el Municipio de CENTLA, del Estado de TABASCO, con superficie aproximada de 6-00-00 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE.- CONCEPCION PEREZ S.
AL SUR.- IDELFONSA DE LA CRUZ LEON.

AL ORIENTE.- LENIN GOMEZ M.
AL PONIENTE.- JUVENTINO LEON M.

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de TABASCO, en el Periódico de información local "DIARIO OLMECA", por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal del CENTLA y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en

LA CALLE ESTATUTO JURIDICO No. 304, COL. ADOLFO LOPEZ MATEOS, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurran al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

VILLAHERMOSA, TAB., A 14 DE NOVIEMBRE DE 1988.

ATENTAMENTE
EL PERITO DESLINDADOR

C. TEC. ADONIAS LEYVA HERNANDEZ

No. 212

AVISO DE DESLINDE

TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 451468, de fecha 13 DE MARZO DE 1988, expediente número S/N. me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "SAN MANUEL", ocupado por el C. HECTOR M. VAZQUEZ MORALES, ubicado en el Municipio de MACUSPANA, del Estado de TABASCO, con superficie aproximada de 23-60-00 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE.- HECTOR M. VAZQUEZ.
AL SUR.- DOT. DEL EJIDO LAZARO CARDENAS.
AL ORIENTE.- GERARDO FELIX Y EL EJIDO LA-

ZARO CARDENAS.

AL PONIENTE.- MARCELINO VAZQUEZ Y GILBERTO CAMARA F.

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de TABASCO, en el Periódico de información local "DIARIO OLMECA", por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de MACUSPANA y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación

de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en LA CALLE ESTATUTO JURIDICO No. 304, COL. ADOLFO LOPEZ MATEOS, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurran al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

Villahermosa, Tab., a 23 de Octubre de 1988.

ATENTAMENTE
EL PERITO DESLINDADOR

C. TEC. ADONIAS LEYVA HERNANDEZ

No. 213

AVISO DE DESLINDE

TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 451468, de fecha 13 DE MARZO DE 1988, expediente número S/N. me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "EL MANGUITO", ocupado por el C. IGNACIO Y MIGUEL RAMOS MARTINEZ, ubicado en el Municipio de MACUSPANA, del Estado de TABASCO, con superficie aproximada de 14-34-00 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE.- HNOS. LOPEZ MARTINEZ.
AL SUR.- RUBICEL MARTINEZ CRUZ.

AL ORIENTE.- HNOS. RAMOS MARTINEZ.
AL PONIENTE.- OLIVERO MARTINEZ P.

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de TABASCO, en el Periódico de información local "DIARIO OLMECA", por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de MACUSPANA y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en

LA CALLE ESTATUTO JURIDICO No. 304, COL. ADOLFO LOPEZ MATEOS, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurran al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

VILLAHERMOSA, TAB., A 15 DE NOVIEMBRE DE 1988.

ATENTAMENTE
EL PERITO DESLINDADOR

C. TEC. ADONIAS LEYVA HERNANDEZ

No. 214

AVISO DE DESLINDE

TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 451468, de fecha 13 DE MARZO DE 1986, expediente número S/N. me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "TIERRA AMARILLA", ocupado por el C. ABIGAIL SANCHEZ RAMIREZ, ubicado en el Municipio de COMALCALCO, del Estado de TABASCO, con superficie aproximada de 32-31-28 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE.- ALFREDO DAGDUG DAGDUG.
AL SUR.- ADOLFO PULIDO Y ABIGAIL SANCHEZ RAMIREZ.

AL ORIENTE.- AMPARO ALVAREZ MONTIEL.
AL PONIENTE.- EMETERIO GRANIEL DE LA FUENTE Y HUMBERTO GRANIEL DE LA FUENTE.

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de TABASCO, en el Periódico de información local "DIARIO OLMECA", por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de COMALCALCO y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en

LA CALLE ESTATUTO JURIDICO No. 304, COL. ADOLFO LOPEZ MATEOS, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

Villahermosa, Tab., a 6 de Diciembre de 1988.

ATENTAMENTE
EL PERITO DESLINDADOR

C. ING. RENE SANCHEZ SANCHEZ

No. 215

AVISO DE DESLINDE

TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 451468, de fecha 13 DE MARZO DE 1986, expediente número 94261 me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "PALOMILLAR", ocupado por el C. LUIS HERNANDEZ CRUZ, ubicado en el Municipio de CENTRO, del Estado de TABASCO, con superficie aproximada de 31-30-76 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE.- EJIDO ESCOBA.
AL SUR.- PORFIRIO HERNANDEZ REYES Y SEBRO GONZALEZ VAZQUEZ.

AL ORIENTE.- EJIDO LA ISLA.
AL PONIENTE.- ARROYO EL TASISTILLO.

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de TABASCO, en el Periódico de información local "DIARIO OLMECA", por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de CENTRO y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en LA CALLE ESTATUTO JURIDICO No. 304, COL.

ADOLFO LOPEZ MATEOS, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

VILLAHERMOSA, TAB., A 14 DE NOVIEMBRE DE 1988.

ATENTAMENTE
EL PERITO DESLINDADOR

C. ING. RENE SANCHEZ SANCHEZ

No. 194

ACUERDO DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

CON APOYO EN LOS DICTAMENES APROBADOS POR EL PLENO DEL CUERPO CONSULTIVO AGRARIO EN SESIONES DE LOS DIAS 25 DE MAYO DE 1988, 30 DE JUNIO DE 1988, 18 DE AGOSTO DE 1988, 4 DE AGOSTO DE 1988, 30 DE MARZO DE 1988, 6 DE ABRIL DE 1988, 14 DE ABRIL DE 1988, 13 DE ABRIL DE 1988 Y 20 DE ABRIL DE 1988, DE LOS QUE SE DESPRENDE QUE SE HAN CUBIERTO LOS REQUISITOS REFERENTES A SUPERFICIE, CALIDAD, EXPLOTACION Y ORIGEN DE LA PROPIEDAD INAFECTABLE, ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION XV DE LA CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA; 249, 250, 257, 258, 353, 354, 10 FRACCION XX Y SEGUNDO TRANSITORIO, PARRAFO SEGUNDO Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, 6, 9, 13, 21 AL 27 Y CONDUCTANTES DEL REGLAMENTO DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA Y GANADERA. EL C. SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA CON FECHA 11 DE OCTUBRE DE 1988, ACORDO EXPEDIR LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA DEL ESTADO DE TABASCO.

- 1.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CANDELARIO TORRES GARCIA.
PREDIC: EL CORINTU.
MUNICIPIO: CARDENAS.
SUPERFICIE TOTAL: 1-38-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-69-00 HAS.. DE RIEGO.
- 2.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ULISES GARCIA JIMENEZ.
PREDIC: SAN RAFAEL.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 36-62-55 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 18-31-27 HAS.. DE RIEGO.
- 3.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARIA TERESA DEL PILAR GARCIA - JIMENEZ.
PREDIC: SANTA TERESITA.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 36-62-55 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 18-31-27 HAS.. DE RIEGO.
- 4.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARIA TERESA DEL PILAR GARCIA - JIMENEZ.
PREDIC: LA ARGENTINA.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 8-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 4-00-00 HAS.. DE RIEGO.
- 5.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ANA RUTH GARCIA JIMENEZ.
PREDIC: SANTA ANA.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 36-62-55 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 18-31-27 HAS.. DE RIEGO.
- 6.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: VICENTE SOBERANO IZQUIERDO.
PREDIC: EL VOLCAN.
MUNICIPIO: CENTRO.
SUPERFICIE TOTAL: 14-33-33 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 7-16-66 HAS.. DE RIEGO.

- 7.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CONCEPCION RAMIREZ PECH.
PREDIC: EL CARMEN.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 8-55-90 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 4-27-95 HAS.. DE RIEGO.
- 8.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ALBERTO GOMEZ BENITEZ.
PREDIC: EL PORVENIR.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 1-70-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-85-00 HAS.. DE RIEGO.
- 9.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARIA VELAZQUEZ HERNANDEZ.
PREDIC: SANTA BARBARA.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 2-50-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-25-00 HAS.. DE RIEGO.
- 10.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: LILI OCHOA DE LA FUENTE.
PREDIC: SAN JOSE.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 4-61-49 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-30-74 HAS.. DE RIEGO.
- 11.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CARMEN OSORIO ARIAS.
PREDIC: SAN GUSTIN.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 0-97-13 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-48-56 HAS.. DE RIEGO.
- 12.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ABIGAIL JUAREZ RODRIGUEZ.
PREDIC: SAN AGUSTIN.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 1-14-95 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-57-67 HAS.. DE RIEGO.
- 13.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ROSA VIRGINIA ARTURO MARIA CRISTINA-
CESAR MAURICIO REUNIER GRANIEL
PREDIC: EL RETORNO.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 1-92-73 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-96-36 HAS.. DE RIEGO.
- 14.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: SAUL GARCIA MARTINEZ.
PREDIC: MONTERREY.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 2-12-70 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-06-35 HAS.. DE RIEGO.
- 15.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: VITAL JUAREZ MORALES.
PREDIC: LA ASUNCION.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 1-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-50-00 HAS.. DE RIEGO.
- 16.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: DIONICIO LOPEZ SANTOS.
PREDIC: SAN FERNANDO.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 6-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 3-00-00 HAS.. DE RIEGO.
- 17.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JAIRO CHABLE ALEJANDRO.
PREDIC: SANTA BARBARA.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 1-12-06 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-56-03 HAS.. DE RIEGO.

18.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: RUDACINDO AGUILERA RODRIGUEZ. PREDIO: FRACC LA CANDELARIA. MUNICIPIO: COMALCALCO. SUPERFICIE TOTAL: 2-34-46 HAS.. DE TEMPORAL. EQUIVALENTES A: 1-17-23 HAS.. DE RIEGO.	SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	1-00-00 HAS.. DE TEMPORAL. 0-50-00 HAS.. DE RIEGO.
19.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PEDRO RODRIGUEZ HERNANDEZ. PREDIO: SAN PEDRO. MUNICIPIO: COMALCALCO. SUPERFICIE TOTAL: 2-60-50 HAS.. DE TEMPORAL. EQUIVALENTES A: 1-30-25 HAS.. DE RIEGO.		
20.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PEDRO RODRIGUEZ HERNANDEZ. PREDIO: SAN NORBERTO. MUNICIPIO: COMALCALCO. SUPERFICIE TOTAL: 1-64-02 HAS.. DE TEMPORAL. EQUIVALENTES A: 0-62-01 HAS.. DE RIEGO.		
21.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PEDRO RODRIGUEZ HERNANDEZ. PREDIO: LA LUZ. MUNICIPIO: COMALCALCO. SUPERFICIE TOTAL: 1-00-00 HAS.. DE TEMPORAL. EQUIVALENTES A: 0-50-00 HAS.. DE RIEGO.		
22.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CANDELARIO IZQUIERDO RODRIGUEZ. PREDIO: NUEVO LEON. MUNICIPIO: COMALCALCO. SUPERFICIE TOTAL: 2-13-98 HAS.. DE TEMPORAL. EQUIVALENTES A: 1-06-99 HAS.. DE RIEGO.		
23.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: FERNANDO JUAREZ MORALES. PREDIO: LA GUADALUPE. MUNICIPIO: COMALCALCO. SUPERFICIE TOTAL: 3-20-96 HAS.. DE TEMPORAL. EQUIVALENTES A: 1-60-48 HAS.. DE RIEGO.		
24.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ENILIANO CORDOVA BOLAINA. PREDIO: SANTA MARIA. MUNICIPIO: COMALCALCO. SUPERFICIE TOTAL: 0-69-05 HAS.. DE TEMPORAL. EQUIVALENTES A: 0-34-52 HAS.. DE RIEGO.		
25.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PEDRO RODRIGUEZ HERNANDEZ. PREDIO: LA LUCHA. MUNICIPIO: COMALCALCO. SUPERFICIE TOTAL: 1-37-50 HAS.. DE TEMPORAL. EQUIVALENTES A: 0-68-75 HAS.. DE RIEGO.		
26.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ERASMO AREVALO CHABLE. PREDIO: EL ESABON. MUNICIPIO: COMALCALCO. SUPERFICIE TOTAL: 15-00-00 HAS.. DE TEMPORAL. EQUIVALENTES A: 7-50-00 HAS.. DE RIEGO.		
27.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ABIGAIL JUAREZ RODRIGUEZ. PREDIO: SAN ABIGAIL. MUNICIPIO: COMALCALCO. SUPERFICIE TOTAL: 0-83-04 HAS.. DE TEMPORAL. EQUIVALENTES A: 0-41-52 HAS.. DE RIEGO.		
28.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: GABRIEL DOMINGUEZ CASTELLANOS. PREDIO: RANCHO NUEVO. MUNICIPIO: COMALCALCO. SUPERFICIE TOTAL: 3-20-92 HAS.. DE TEMPORAL. EQUIVALENTES A: 1-60-46 HAS.. DE RIEGO.		
29.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE GARCIA AGUILAR. PREDIO: SAN FELIPE. MUNICIPIO: CUNDUACAN. SUPERFICIE TOTAL: 1-00-00 HAS.. DE TEMPORAL. EQUIVALENTES A: 0-50-00 HAS.. DE RIEGO.		
30.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: GUSTAVO ACOSTA SANCHEZ. PREDIO: SAN JUAN. MUNICIPIO: CUNDUACAN. SUPERFICIE TOTAL: 4-00-00 HAS.. DE TEMPORAL. EQUIVALENTES A: 2-00-00 HAS.. DE RIEGO.		
31.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ANGEL CORTAZAR MANUEL. PREDIO: SAN ANTONIO. MUNICIPIO: CUNDUACAN.		
32.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CONCEPCION CORTAZAR GARCIA. PREDIO: SAN MIGUEL. MUNICIPIO: CUNDUACAN. SUPERFICIE TOTAL: 2-13-97 HAS.. DE TEMPORAL. EQUIVALENTES A: 1-06-98 HAS.. DE RIEGO.		
33.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MIGUEL ALONSO GARCIA. PREDIO: EL CRISTO. MUNICIPIO: CUNDUACAN. SUPERFICIE TOTAL: 3-44-55 HAS.. DE TEMPORAL. EQUIVALENTES A: 1-72-27 HAS.. DE RIEGO.		
34.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: TRINIDAD COLLADO CASTAREDA. PREDIO: EL JESUS. MUNICIPIO: CUNDUACAN. SUPERFICIE TOTAL: 1-00-00 HAS.. DE TEMPORAL. EQUIVALENTES A: 0-50-00 HAS.. DE RIEGO.		
35.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MOISES TORRES MAGANA. PREDIO: LA CONCEPCION. MUNICIPIO: CUNDUACAN. SUPERFICIE TOTAL: 2-33-01 HAS.. DE TEMPORAL. EQUIVALENTES A: 1-16-50 HAS.. DE RIEGO.		
36.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MANUEL BLE GONZALEZ. PREDIO: LA LUZ. MUNICIPIO: CUNDUACAN. SUPERFICIE TOTAL: 1-00-00 HAS.. DE TEMPORAL. EQUIVALENTES A: 0-50-00 HAS.. DE RIEGO.		
37.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: FRANCISCO GARCIA GOMEZ Y MARIA. DOLores RUEDA DE GARCIA. PREDIO: SAN FRANCISCO. MUNICIPIO: CUNDUACAN. SUPERFICIE TOTAL: 1-00-00 HAS.. DE TEMPORAL. EQUIVALENTES A: 0-50-00 HAS.. DE RIEGO.		
38.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARIA EUSEBIA CUSTODIO CORTAZAR. PREDIO: EL SUSPIRO DE SAN PEDRO. MUNICIPIO: CUNDUACAN. SUPERFICIE TOTAL: 4-42-87 HAS.. DE TEMPORAL. EQUIVALENTES A: 2-21-43 HAS.. DE RIEGO.		
39.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: LEONARDA GOMEZ BAUTISTA. PREDIO: SAN ANTONIO. MUNICIPIO: CUNDUACAN. SUPERFICIE TOTAL: 1-00-00 HAS.. DE TEMPORAL. EQUIVALENTES A: 0-50-00 HAS.. DE RIEGO.		
40.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ADONAY FELIX RIOS. PREDIO: SANTA MARTHA. MUNICIPIO: CUNDUACAN. SUPERFICIE TOTAL: 16-00-00 HAS.. DE TEMPORAL. EQUIVALENTES A: 8-00-00 HAS.. DE RIEGO.		
41.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: NATIVIDAD BAUTISTA LOPEZ. PREDIO: BUENA VISTA. MUNICIPIO: CUNDUACAN. SUPERFICIE TOTAL: 1-95-00 HAS.. DE TEMPORAL. EQUIVALENTES A: 0-97-50 HAS.. DE RIEGO.		
42.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE GARCIA AGUILAR. PREDIO: SAN MIGUEL. MUNICIPIO: CUNDUACAN. SUPERFICIE TOTAL: 1-00-00 HAS.. DE TEMPORAL. EQUIVALENTES A: 0-50-00 HAS.. DE RIEGO.		
43.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: FELIPE HIDALGO ORANAS. PREDIO: EL PATERO. MUNICIPIO: CUNDUACAN. SUPERFICIE TOTAL: 1-38-64 HAS.. DE TEMPORAL. EQUIVALENTES A: 0-69-32 HAS.. DE RIEGO.		
44.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: HIREYA GARCIA LANDERO. PREDIO: LA ESPERANZA. MUNICIPIO: CUNDUACAN. SUPERFICIE TOTAL: 2-00-34 HAS.. DE TEMPORAL. EQUIVALENTES A: 1-00-17 HAS.. DE RIEGO.		

- 45.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MATEO JIMENEZ MORALES.
PREDIC: SAN MIGUEL.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 1-96-25 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-98-12 HAS.. DE RIEGO.
- 46.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JUAN ARIAS GARCIA Y SALOMON -- CORTAZAR.
PREDIC: EL BRILLANTE.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 5-69-75 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-84-87 HAS.. DE RIEGO.
- 47.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PORFIRIO GARCIA GARCIA.
PREDIC: SANTA MARTHA.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 1-34-10 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-67-05 HAS.. DE RIEGO.
- 48.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARIA JESUS DE DIOS ARIAS.
PREDIC: SAN FRANCISCO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 2-30-61 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-15-30 HAS.. DE RIEGO.
- 49.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: EPIGENIO OSORIO GERONIMO.
PREDIC: LA ESPERANZA II.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 2-13-97 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-06-98 HAS.. DE RIEGO.
- 50.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: FERNANDO GOMEZ CARRILLO Y AMPARO OSORIO DE GOMEZ.
PREDIC: EL JESUS.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 2-13-97 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-06-98 HAS.. DE RIEGO.
- 51.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: GREGORIO HERNANDEZ BADAL.
PREDIC: VICTOR.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 2-01-63 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-02-31 HAS.. DE RIEGO.
- 52.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: FEDERICO CARRILLO VAZQUEZ.
PREDIC: SANTIAGUITO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 1-41-13 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-70-56 HAS.. DE RIEGO.
- 53.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARCOS GONZALEZ RODRIGUEZ.
PREDIC: LA ESPERANZA.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 2-13-97 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-06-98 HAS.. DE RIEGO.
- 54.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MANUEL CORTAZA HERNANDEZ.
PREDIC: SAN MANUEL.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 2-13-97 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-06-98 HAS.. DE RIEGO.
- 55.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ITURBIDE GOMEZ LOPEZ.
PREDIC: ME ADMIRO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 1-32-28 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-66-14 HAS.. DE RIEGO.
- 56.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARIA AEROPAJITA GOMEZ VASCONCELOS.
PREDIC: LOS DOS HERMANOS.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 1-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-50-00 HAS.. DE RIEGO.
- 57.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CARMEN GOMEZ LOPEZ.
PREDIC: SAN JOSE.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 2-91-66 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-45-83 HAS.. DE RIEGO.
- 58.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: HERMILO FELIX RIOS.
PREDIC: LOS PINOS.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 16-00-08 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 8-00-04 HAS.. DE RIEGO.
- 59.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ANTONIO GOMEZ BAUTISTA.
PREDIC: SAN ANTONIO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 2-24-58 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-12-29 HAS.. DE RIEGO.
- 60.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: GUADALUPE VICENTE GONZALEZ.
PREDIC: EL CARMELO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 1-84-36 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-92-18 HAS.. DE RIEGO.
- 61.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: DOMINGO Y PEDRO GARCIA LOPEZ.
PREDIC: LA GLORIA.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 4-27-95 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-13-97 HAS.. DE RIEGO.
- 62.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: RUPERTO GARCIA ACOSTA.
PREDIC: EL JESUS.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 6-13-76 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 3-06-88 HAS.. DE RIEGO.
- 63.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: GERMAN SUAREZ TIQUET.
PREDIC: EL CARMEN.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 3-20-96 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-60-48 HAS.. DE RIEGO.
- 64.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CELEDINO LOPEZ ADORNO.
PREDIC: LA GUADALUPE.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 2-45-79 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-22-89 HAS.. DE RIEGO.
- 65.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ANTONIO GOMEZ LOPEZ.
PREDIC: SAN ANTONIO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 1-38-39 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-69-19 HAS.. DE RIEGO.
- 66.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: IGNACIO GARCIA JIMENEZ.
PREDIC: SAN GABRIEL.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 3-06-10 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-53-05 HAS.. DE RIEGO.
- 67.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PEDRO GARCIA ACOSTA.
PREDIC: SAN JOSE.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 1-07-74 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-53-87 HAS.. DE RIEGO.
- 68.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ELOISA GOMEZ VALENZUELA.
PREDIC: LA ESPERANZA.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 2-13-97 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-06-98 HAS.. DE RIEGO.
- 69.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MERCEDES SANCHEZ CORTAZAR.
PREDIC: LA GUADALUPE.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 2-11-31 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-05-65 HAS.. DE RIEGO.
- 70.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: EUTORGIO GOMEZ LOPEZ.
PREDIC: EL RECREO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 1-32-22 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-66-11 HAS.. DE RIEGO.

71.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: SEBASTIAN SANCHEZ CORTAZA. PREDIO: SAN SEBASTIAN. MUNICIPIO: CUNDUACAN. SUPERFICIE TOTAL: 2-42-39 HAS.. DE TEMPORAL. EQUIVALENTES A: 1-21-19 HAS.. DE RIEGO.	SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	7-20-55 HAS.. DE TEMPORAL. 3-60-27 HAS.. DE RIEGO.
72.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ARQUINIDES MIRANDA DE LOS SANTOS. PREDIO: LA ESPERANZA. MUNICIPIO: CUNDUACAN. SUPERFICIE TOTAL: 2-87-94 HAS.. DE TEMPORAL. EQUIVALENTES A: 1-43-97 HAS.. DE RIEGO.		
73.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: DOMINGO JUAREZ CABRERA. PREDIO: LA ENVIDIA. MUNICIPIO: CUNDUACAN. SUPERFICIE TOTAL: 14-21-00 HAS.. DE TEMPORAL. EQUIVALENTES A: 7-10-50 HAS.. DE RIEGO.		
74.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: EVA TORRES DE LOS SANTOS. PREDIO: LA ESPERANZA. MUNICIPIO: CUNDUACAN. SUPERFICIE TOTAL: 0-76-26 HAS.. DE TEMPORAL. EQUIVALENTES A: 0-38-13 HAS.. DE RIEGO.		
75.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CIPRIANO IZQUIERDO AGUILAR, JUAN MARQUEZ DE IZQUIERDO Y OTRO. PREDIO: EL CARMEN. MUNICIPIO: CUNDUACAN. SUPERFICIE TOTAL: 1-62-97 HAS.. DE TEMPORAL. EQUIVALENTES A: 0-81-48 HAS.. DE RIEGO.		
76.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: SOCORRO HERNANDEZ CRUZ. PREDIO: SAN BERNARDO. MUNICIPIO: CUNDUACAN. SUPERFICIE TOTAL: 13-43-85 HAS.. DE TEMPORAL. EQUIVALENTES A: 6-71-92 HAS.. DE RIEGO.		
77.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: AFELIO GOMEZ XICOTENCALY. PREDIO: LA TRINIDAD. MUNICIPIO: CUNDUACAN. SUPERFICIE TOTAL: 2-00-00 HAS.. DE TEMPORAL. EQUIVALENTES A: 1-00-00 HAS.. DE RIEGO.		
78.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JESUS MONTEJO PIMIENTA. PREDIO: EL PROGRESO. MUNICIPIO: CUNDUACAN. SUPERFICIE TOTAL: 8-12-50 HAS.. DE TEMPORAL. EQUIVALENTES A: 4-06-25 HAS.. DE RIEGO.		
79.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: HIGINIO GARCIA AGUILAR. PREDIO: EL CARMEN. MUNICIPIO: CUNDUACAN. SUPERFICIE TOTAL: 2-10-35 HAS.. DE TEMPORAL. EQUIVALENTES A: 1-05-17 HAS.. DE RIEGO.		
80.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: SIDONIO RODRIGUEZ VICENTE. PREDIO: LA CODICIA. MUNICIPIO: CUNDUACAN. SUPERFICIE TOTAL: 1-06-99 HAS.. DE TEMPORAL. EQUIVALENTES A: 0-53-49 HAS.. DE RIEGO.		
81.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JESUS TIQUET BAUTISTA. PREDIO: EL PROGRESO. MUNICIPIO: CUNDUACAN. SUPERFICIE TOTAL: 1-53-96 HAS.. DE TEMPORAL. EQUIVALENTES A: 0-76-98 HAS.. DE RIEGO.		
82.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: WILIANO DE LA CRUZ RUIZ. PREDIO: LA ESPERANZA. MUNICIPIO: CUNDUACAN. SUPERFICIE TOTAL: 2-00-00 HAS.. DE TEMPORAL. EQUIVALENTES A: 1-00-00 HAS.. DE RIEGO.		
83.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MANUEL GOMEZ LOPEZ. PREDIO: EL RECUERDO. MUNICIPIO: CUNDUACAN. SUPERFICIE TOTAL: 1-43-22 HAS.. DE TEMPORAL. EQUIVALENTES A: 0-71-61 HAS.. DE RIEGO.		
84.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: RENE RUIZ ZENTELIA. PREDIO: LA ZENTELIA. MUNICIPIO: CUNDUACAN.		
85.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ASUNCION GOMEZ PEREZ. PREDIO: LA ESPERANZA. MUNICIPIO: CUNDUACAN. SUPERFICIE TOTAL: 4-27-95 HAS.. DE TEMPORAL. EQUIVALENTES A: 2-13-97 HAS.. DE RIEGO.		
86.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: GUADALUPE GOMEZ BAUTISTA. PREDIO: LA GUADALUPE. MUNICIPIO: CUNDUACAN. SUPERFICIE TOTAL: 2-24-58 HAS.. DE TEMPORAL. EQUIVALENTES A: 1-12-29 HAS.. DE RIEGO.		
87.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PETRONILA RODRIGUEZ OLAN. PREDIO: LA ENVIDIA. MUNICIPIO: CUNDUACAN. SUPERFICIE TOTAL: 1-76-90 HAS.. DE TEMPORAL. EQUIVALENTES A: 0-88-45 HAS.. DE RIEGO.		
88.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: SALVADOR GARCIA LOPEZ. PREDIO: EL ARENAL. MUNICIPIO: CUNDUACAN. SUPERFICIE TOTAL: 2-41-82 HAS.. DE TEMPORAL. EQUIVALENTES A: 1-20-91 HAS.. DE RIEGO.		
89.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JUAN LOPEZ TORRES. PREDIO: SAN JOSE. MUNICIPIO: CUNDUACAN. SUPERFICIE TOTAL: 1-06-98 HAS.. DE TEMPORAL. EQUIVALENTES A: 0-53-49 HAS.. DE RIEGO.		
90.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: SANTIAGO HERNANDEZ DE DIOS. PREDIO: EL COYOTE. MUNICIPIO: CUNDUACAN. SUPERFICIE TOTAL: 2-67-43 HAS.. DE TEMPORAL. EQUIVALENTES A: 1-33-71 HAS.. DE RIEGO.		
91.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ARMANDO GARCIA HERNANDEZ. PREDIO: LA LUCHA. MUNICIPIO: CUNDUACAN. SUPERFICIE TOTAL: 2-13-97 HAS.. DE TEMPORAL. EQUIVALENTES A: 1-06-98 HAS.. DE RIEGO.		
92.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: TOMAS ALBERTO. PREDIO: EL CRISTO. MUNICIPIO: CUNDUACAN. SUPERFICIE TOTAL: 2-13-97 HAS.. DE TEMPORAL. EQUIVALENTES A: 1-06-98 HAS.. DE RIEGO.		
93.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: LUCAS GARCIA JUAREZ. PREDIO: SAN ANTONIO. MUNICIPIO: CUNDUACAN. SUPERFICIE TOTAL: 8-00-00 HAS.. DE TEMPORAL. EQUIVALENTES A: 4-00-00 HAS.. DE RIEGO.		
94.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CARLOS LOPEZ GONZALEZ. PREDIO: EL REGALO. MUNICIPIO: CUNDUACAN. SUPERFICIE TOTAL: 1-00-86 HAS.. DE TEMPORAL. EQUIVALENTES A: 0-50-43 HAS.. DE RIEGO.		
95.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MELQUIADES COLLADO CASTAÑEDA. PREDIO: EL CASTAÑO. MUNICIPIO: CUNDUACAN. SUPERFICIE TOTAL: 2-79-79 HAS.. DE TEMPORAL. EQUIVALENTES A: 1-39-89 HAS.. DE RIEGO.		
96.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ANDRES Y AGUSTINA GARCIA TORRES. PREDIO: LA UNION. MUNICIPIO: CUNDUACAN. SUPERFICIE TOTAL: 1-20-50 HAS.. DE TEMPORAL. EQUIVALENTES A: 0-60-25 HAS.. DE RIEGO.		
97.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: RITA CUSTODIO DE LA CRUZ. PREDIO: LA ASUNCION. MUNICIPIO: CUNDUACAN.		

SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	3-00-00 HAS.. DE TEMPORAL. 1-50-00 HAS.. DE RIEGO.	MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	CUNDUACAN. 4-27-95 HAS.. DE TEMPORAL. 2-13-97 HAS.. DE RIEGO.
98.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIC: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	REYNA MARIA JIMENEZ OSORIO. SANTA MARIA. CUNDUACAN. 1-43-75 HAS.. DE TEMPORAL. 0-71-87 HAS.. DE RIEGO.	112.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIC: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	CANDELARIA TORRES XICOTENCATL. SALTO DE AGUA. CUNDUACAN. 1-00-00 HAS.. DE TEMPORAL. 0-50-00 HAS.. DE RIEGO.
99.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIC: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	IRENE TORRES DE VICENTE. EL CARMEN. CUNDUACAN. 2-00-00 HAS.. DE TEMPORAL. 1-00-00 HAS.. DE RIEGO.	113.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIC: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	HORACIO RODRIGUEZ CUSTODIO. EL SAGRARIO. CUNDUACAN. 4-91-94 HAS.. DE TEMPORAL. 2-45-97 HAS.. DE RIEGO.
100.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIC: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	FELIPE GOMEZ OLIVA. EL RECUERDO. CUNDUACAN. 5-00-00 HAS.. DE TEMPORAL. 2-50-00 HAS.. DE RIEGO.	114.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIC: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	JESUS MARIA GOMEZ GONZALEZ. EL SACRIFICIO. CUNDUACAN. 3-52-68 HAS.. DE TEMPORAL. 1-76-34 HAS.. DE RIEGO.
101.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIC: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ARACELI OSORIO GARCIA. EL RECUERDO. CUNDUACAN. 1-93-75 HAS.. DE TEMPORAL. 0-96-87 HAS.. DE RIEGO.	115.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIC: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	SANTIAGO MARTINEZ LOPEZ. SANTA CRUZ. CUNDUACAN. 1-30-77 HAS.. DE TEMPORAL. 0-65-38 HAS.. DE RIEGO.
102.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIC: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	SANTIAGO ESCALANTE HERNANDEZ. SAN NOBEL. CUNDUACAN. 2-71-86 HAS.. DE TEMPORAL. 1-35-93 HAS.. DE RIEGO.	116.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIC: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	MARIA DE LA PAZ Y LETICIA LOPEZ COLLADO. DOS HERMANAS. CUNDUACAN. 1-06-97 HAS.. DE TEMPORAL. 0-53-48 HAS.. DE RIEGO.
103.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIC: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	TIMOTEO TIQUE MIRANDA. EL CARMEN. CUNDUACAN. 1-00-00 HAS.. DE TEMPORAL. 0-50-00 HAS.. DE RIEGO.	117.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIC: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	SIDONIO OSORIO GARCIA. EL RECUERDO II. CUNDUACAN. 1-93-75 HAS.. DE TEMPORAL. 0-96-87 HAS.. DE RIEGO.
104.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIC: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ZENAIDO Y MIGUEL MANUEL ALCUDIA. EL CARMEN. CUNDUACAN. 4-27-93 HAS.. DE TEMPORAL. 2-13-96 HAS.. DE RIEGO.	118.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIC: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	CANDELARIO DE DIOS PEREZ. SAN JOSE. CUNDUACAN. 1-17-80 HAS.. DE TEMPORAL. 0-58-90 HAS.. DE RIEGO.
105.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIC: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	BENITO BAUTISTA VICENTE Y ANGELA GARCIA DE BAUTISTA. SAN JOSE. CUNDUACAN. 1-13-55 HAS.. DE TEMPORAL. 0-56-77 HAS.. DE RIEGO.	119.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIC: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	PASTOR ALBERTO MAYORGA Y ANTONIA MONTEJO GARCIA. SAN JOSE. CUNDUACAN. 2-31-55 HAS.. DE TEMPORAL. 1-15-77 HAS.. DE RIEGO.
106.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIC: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	MIGUEL TORRES JIMENEZ. LA PORFIA. CUNDUACAN. 1-00-00 HAS.. DE TEMPORAL. 0-50-00 HAS.. DE RIEGO.	120.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIC: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	JOSE GARCIA AGUILAR. SANTA CRUZ. CUNDUACAN. 1-00-00 HAS.. DE TEMPORAL. 0-50-00 HAS.. DE RIEGO.
107.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIC: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ANTONIO LOPEZ CUSTODIO. EL CARMEN. CUNDUACAN. 4-44-12 HAS.. DE TEMPORAL. 2-22-06 HAS.. DE RIEGO.	121.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIC: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	BERNARDINO VASCONCELOS GOMEZ. SAN SEBASTIAN. CUNDUACAN. 0-75-90 HAS.. DE TEMPORAL. 0-37-95 HAS.. DE RIEGO.
108.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIC: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	DIOGENES COLLADO MARQUEZ. EL JALOTED. CUNDUACAN. 2-00-00 HAS.. DE TEMPORAL. 1-00-00 HAS.. DE RIEGO.	122.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIC: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	JOSE DEL CARMEN OSORIO FIGUERAS. LA CANDELARIA. CUNDUACAN. 11-67-07 HAS.. DE TEMPORAL. 5-83-53 HAS.. DE RIEGO.
109.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIC: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	SARAH JIMENEZ DE TORRES. LA LUCHA. CUNDUACAN. 0-75-70 HAS.. DE TEMPORAL. 0-37-85 HAS.. DE RIEGO.	123.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIC: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ASUNCION IZQUIERDO LOPEZ. EL CHARCO. CUNDUACAN. 1-84-38 HAS.. DE TEMPORAL. 0-92-19 HAS.. DE RIEGO.
110.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIC: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	CARMEN JUAREZ CASTILLO. SAN ANTONIO. CUNDUACAN. 0-50-06 HAS.. DE TEMPORAL. 0-25-03 HAS.. DE RIEGO.	124.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIC: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	AGUSTIN CARRILLO PERALTA. SAN AGUSTIN. CUNDUACAN. 1-06-75 HAS.. DE TEMPORAL. 0-53-37 HAS.. DE RIEGO.
111.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIC:	FRANCISCA TORRES GOMEZ. SAN FRANCISCO.	125.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIC:	LAZARO Y URSULA COLLADO CASTAÑEDA. LA LUCHA.

MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	CUNDUACAN. 4-27-95 HAS.. DE TEMPORAL. 2-13-97 HAS.. DE RIEGO.	140.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE JIMENEZ TORRES Y CATALINA -- TORRES SUAREZ. PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	SANTA CRUZ II. CUNDUACAN. 1-68-12 HAS.. DE TEMPORAL. 0-84-06 HAS.. DE RIEGO.
126.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ROSENDO TORRES OSORIO. SAN ANTONIO. CUNDUACAN. 1-88-97 HAS.. DE TEMPORAL. 0-94-48 HAS.. DE RIEGO.	141.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	FRANCISCO OLIVA LOPEZ. BUENA VISTA. CUNDUACAN. 2-64-03 HAS.. DE TEMPORAL. 1-32-01 HAS.. DE RIEGO.
127.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	LIDIA OLIVA TORRES. LA ESPERANZA. CUNDUACAN. 2-50-00 HAS.. DE TEMPORAL. 1-25-00 HAS.. DE RIEGO.	142.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	FILIDA JIMENEZ JIMENEZ. LA ARGENTINA. CUNDUACAN. 1-03-00 HAS.. DE TEMPORAL. 0-51-50 HAS.. DE RIEGO.
128.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	JOSE MANUEL CHAN HERNANDEZ Y MARIA REYES PEREZ DIAZ. SAN JOSE. CUNDUACAN. 2-00-00 HAS.. DE TEMPORAL. 1-00-00 HAS.. DE RIEGO.	143.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	SIMON DIAZ HERNANDEZ Y XOXHILT TORRES HERNANDEZ. LA UNION. CUNDUACAN. 2-34-00 HAS.. DE TEMPORAL. 1-17-00 HAS.. DE RIEGO.
129.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ALFONSO GOMEZ CUSTODIO Y CANDELARIA- LUPEZ ANIAS. LA CANDELARIA. CUNDUACAN. 2-00-00 HAS.. DE TEMPORAL. 1-00-00 HAS.. DE RIEGO.	144.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	MAYRA LAZARO DE LA CRUZ. SAN JUANITO. CUNDUACAN. 1-00-00 HAS.. DE TEMPORAL. 0-50-00 HAS.. DE RIEGO.
130.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	MATED GONZALEZ VELAZQUEZ. SAN MATEO. CUNDUACAN. 1-16-51 HAS.. DE TEMPORAL. 0-58-25 HAS.. DE RIEGO.	145.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	CONCEPCION TORRES DE LOS SANTOS. LA ESPERANZA. CUNDUACAN. 3-00-00 HAS.. DE TEMPORAL. 1-50-00 HAS.. DE RIEGO.
131.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ASUNCION GOMEZ PEREZ Y FRANCISCA - TORRES DE GOMEZ. SAN MIGUEL. CUNDUACAN. 1-25-00 HAS.. DE TEMPORAL. 0-62-50 HAS.. DE RIEGO.	146.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	CANDELARIA ACOSTA SANCHEZ. LA LIBERTAD. CUNDUACAN. 10-69-89 HAS.. DE TEMPORAL. 5-34-94 HAS.. DE RIEGO.
132.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	MARCELINO CUSTODIO PERALTA. EL CARMEN. CUNDUACAN. 4-00-00 HAS.. DE TEMPORAL. 2-00-00 HAS.. DE RIEGO.	147.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ENRIQUE CANO GARCIA. SAN MIGUEL. CUNDUACAN. 2-40-00 HAS.. DE TEMPORAL. 1-20-00 HAS.. DE RIEGO.
133.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	BENITO TORRES GARCIA. SAN BENITO. CUNDUACAN. 3-67-77 HAS.. DE TEMPORAL. 1-83-88 HAS.. DE RIEGO.	148.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	MARCOS TORRES DE LOS SANTOS. EL CARMEN. CUNDUACAN. 0-67-52 HAS.. DE TEMPORAL. 0-33-76 HAS.. DE RIEGO.
134.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	FIDENCIO VASCONCELOS GARCIA. LA ESPERANZA. CUNDUACAN. 1-23-06 HAS.. DE TEMPORAL. 0-61-53 HAS.. DE RIEGO.	149.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	MIGUEL PEREZ GOMEZ. EL SACRIFICIO. CUNDUACAN. 0-63-52 HAS.. DE TEMPORAL. 0-31-76 HAS.. DE RIEGO.
135.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	MATED GARCIA JIMENEZ. EL JALOTEO. CUNDUACAN. 3-11-55 HAS.. DE TEMPORAL. 1-55-77 HAS.. DE RIEGO.	150.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	PEDRO GONZALEZ MANUEL. LA COYADONGA. CUNDUACAN. 45-00-00 HAS.. DE TEMPORAL. 22-50-00 HAS.. DE RIEGO.
136.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	MARIA EMETERIA VASCONCELOS GLEZ. SANTA MARIA. CUNDUACAN. 1-00-00 HAS.. DE TEMPORAL. 0-50-00 HAS.. DE RIEGO.	151.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	MARTHA CUSTODIO DE LA CRUZ. LA CODICIA. CUNDUACAN. 1-00-00 HAS.. DE TEMPORAL. 0-50-00 HAS.. DE RIEGO.
137.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	JOSE DE LA CRUZ VASCONCELOS ----- BAUTISTA. SAN ANTONIO. CUNDUACAN. 2-70-00 HAS.. DE TEMPORAL. 1-35-00 HAS.. DE RIEGO.	152.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	GUADALUPE TIQUET GARCIA. SAN JOSE. CUNDUACAN. 3-18-45 HAS.. DE TEMPORAL. 1-59-22 HAS.. DE RIEGO.
138.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	PEDRO ALMEIDA PERALTA Y GUILLERMINA- DIAZ SOBERANO. SAN FRANCISCO. CUNDUACAN. 1-01-61 HAS.. DE TEMPORAL. 0-50-80 HAS.. DE RIEGO.	153.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIO:	JORGE LICONA PEREZ. SAN HEBERTO.
139.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	CARMEN PEREZ ARIAS. EL CARMEN. CUNDUACAN. 1-97-03 HAS.. DE TEMPORAL. 0-98-51 HAS.. DE RIEGO.		

- MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 4-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-00-00 HAS.. DE RIEGO.
- 154.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: OSCAR DE DIOS MORALES.
PREDIO: EL CAMBIO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 1-38-85 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-69-42 HAS.. DE RIEGO.
- 155.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSEFA VASCONCELOS VDA DE GOMEZ.
PREDIO: SAN JUANITO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 5-62-54 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-81-27 HAS.. DE RIEGO.
- 156.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CARMEN GOMEZ ALMEIDA.
PREDIO: SANTA LUCIA.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 1-66-84 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-83-42 HAS.. DE RIEGO.
- 157.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: REYNA MARIA JIMENEZ OSORIO.
PREDIO: SANTA MARIA.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 1-43-75 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-71-87 HAS.. DE RIEGO.
- 158.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CARMEN JIMENEZ JIMENEZ E HILARIA --
MIRANDA DE JIVENEZ.
PREDIO: EL CARMEN.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 1-47-69 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-73-84 HAS.. DE RIEGO.
- 159.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: FERNANDO FUENTES ROMERO Y DANIELA --
ROMERO DE FUENTES.
PREDIO: SAN ANTONIO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 0-82-80 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-41-40 HAS.. DE RIEGO.
- 160.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE DE LA LUZ GARCIA VICENTE.
PREDIO: SAN JOSE.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 2-08-40 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-04-20 HAS.. DE RIEGO.
- 161.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ANTONIA FRIAS OSORIO.
PREDIO: LA ESPERANZA.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 1-50-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-75-00 HAS.. DE RIEGO.
- 162.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: AFELIO GOMEZ XICOTENCATL.
PREDIO: SAN ANTONIO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 1-06-98 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-53-49 HAS.. DE RIEGO.
- 163.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: DORIBEL JIMENEZ OSORIO.
PREDIO: SANTA MARIA.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 1-43-75 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-71-87 HAS.. DE RIEGO.
- 164.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: RAFAEL TORRES GOMEZ.
PREDIO: SANTIAGUS.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 2-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-00-00 HAS.. DE RIEGO.
- 165.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MANUEL ARIAS TORRES Y SEBASTIANA --
VICENTE PEREZ.
PREDIO: SAN MANUEL.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 4-70-70 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-35-35 HAS.. DE RIEGO.
- 166.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: LUCIO GARCIA GOMEZ.
PREDIO: SAN ANDRES.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 1-12-79 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-56-39 HAS.. DE RIEGO.
- 167.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE INES VASCONCELOS PEREZ.
PREDIO: EL RECREO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 1-30-30 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-65-15 HAS.. DE RIEGO.
- 168.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: LUIS GAVILLA LOPEZ.
PREDIO: LOS DOS HERMANOS.
MUNICIPIO: HUIHANGUILLO.
SUPERFICIE TOTAL: 1-50-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-75-00 HAS.. DE RIEGO.
- 169.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: AMADO BAEZ BARRALES.
PREDIO: VICTORIA.
MUNICIPIO: HUIHANGUILLO.
SUPERFICIE TOTAL: 52-46-05 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 26-23-02 HAS.. DE RIEGO.
- 170.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE ANGEL PEREZ CORNELIO.
PREDIO: CAROLINA.
MUNICIPIO: JALAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 4-27-95 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-13-97 HAS.. DE RIEGO.
- 171.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE ANGEL PEREZ CORNELIO.
PREDIO: LA CAROLINA.
MUNICIPIO: JALAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 0-84-78 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-42-39 HAS.. DE RIEGO.
- 172.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE ANGEL PEREZ CORNELIO.
PREDIO: LA MISERIA Y ANEXO.
MUNICIPIO: JALAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 5-00-41 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-50-20 HAS.. DE RIEGO.
- 173.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: OSCAR SILVAN CAMARA.
PREDIO: EL SACRIFICIO.
MUNICIPIO: JALAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 12-50-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 6-25-00 HAS.. DE RIEGO.
- 174.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE DE LOS SANTOS CALDERON ---
CONTRERAS.
PREDIO: ANEXO DE LA LUCHA.
MUNICIPIO: JALAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 2-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-00-00 HAS.. DE RIEGO.
- 175.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JUANA SANCHEZ REYES.
PREDIO: SAN JUAN.
MUNICIPIO: JALAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 0-80-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-40-00 HAS.. DE RIEGO.
- 176.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARCELINO, JUAN, RAMIRO Y AMADEO --
NARVAEZ HERNANDEZ.
PREDIO: FRAC EL WANGO.
MUNICIPIO: JALAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 3-20-96 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-60-48 HAS.. DE RIEGO.
- 177.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PEDRO LORENZO DOMINGUEZ.
PREDIO: FRACC DEL PARAISO.
MUNICIPIO: JALAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 3-58-61 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-79-30 HAS.. DE RIEGO.
- 178.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: RICARDO PRIEGO ROCHE.
PREDIO: INDOMINADO.
MUNICIPIO: JALAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 3-76-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-88-00 HAS.. DE RIEGO.
- 179.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ELIGIO CORNELIO CORNELIO.
PREDIO: LA FORTUNA.
MUNICIPIO: JALAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 1-50-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-75-00 HAS.. DE RIEGO.
- 180.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE DE LOS S CALDERON C.
PREDIO: EL SUSPIRO.
MUNICIPIO: JALAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 6-43-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 3-21-50 HAS.. DE RIEGO.
- 181.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: RAFAEL CONTRERAS SILVAN.
PREDIO: EL CARMEN.
MUNICIPIO: JALAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 2-21-85 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-10-92 HAS.. DE RIEGO.

- 182.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ANTONIO SANCHEZ REYES.
PREDIO: LA CANDELARIA.
MUNICIPIO: JALAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 1-07-25 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-53-62 HAS.. DE RIEGO.
- 183.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PETRONA CORNELIO CORNELIO.
PREDIO: EL SANTUARIO.
MUNICIPIO: JALAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 4-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-00-00 HAS.. DE RIEGO.
- 184.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: AREVALO SANTIAGO MONTEJO.
PREDIO: EL RECUERDO.
MUNICIPIO: JALAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 8-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 4-00-00 HAS.. DE RIEGO.
- 185.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: BALDOMERO GUZMAN GARCIA.
PREDIO: EL RECUERDO.
MUNICIPIO: JALAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 8-55-90 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 4-27-95 HAS.. DE RIEGO.
- 186.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: DOMINGO CORNELIO CORNELIO.
PREDIO: EL RECUERDO.
MUNICIPIO: JALAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 7-10-81 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 3-55-40 HAS.. DE RIEGO.
- 187.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: FRANCISCO ROVIROSA ZURITA.
PREDIO: FRACC DEL SUSPIRO.
MUNICIPIO: JALAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 3-38-26 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-69-13 HAS.. DE RIEGO.
- 188.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MIGUEL PELAEZ OROPEZA.
PREDIO: PUERTO RICO.
MUNICIPIO: JALAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 5-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-50-00 HAS.. DE RIEGO.
- 189.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MAURICIO DE LA CRUZ LOPEZ.
PREDIO: LA PALMA.
MUNICIPIO: JALAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 10-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 5-00-00 HAS.. DE RIEGO.
- 190.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ALEJANDRO JIMENEZ ARCIA.
PREDIO: NUEVA ESPERANZA.
MUNICIPIO: JALAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 3-56-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-78-00 HAS.. DE RIEGO.
- 191.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: RICARDO PRIEGO ROCHE.
PREDIO: LA LUZ.
MUNICIPIO: JALAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 12-12-39 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 6-06-19 HAS.. DE RIEGO.
- 192.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE DE LA ROSA RODRIGUEZ.
PREDIO: LA LUCHA.
MUNICIPIO: JALAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 2-50-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-25-00 HAS.. DE RIEGO.
- 193.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ARMANDO HERNANDEZ LOPEZ.
PREDIO: LA ESTRELLA.
MUNICIPIO: JALAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 2-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-00-00 HAS.. DE RIEGO.
- 194.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: OLGA CALDERON DE GUILLEN.
PREDIO: DULCE NOMBRE.
MUNICIPIO: JALAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 2-92-24 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-46-12 HAS.. DE RIEGO.
- 195.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JULIA HERNANDEZ DE LA CRUZ.
PREDIO: LA ANPLITUD.
MUNICIPIO: JALAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 2-39-16 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-19-58 HAS.. DE RIEGO.
- 196.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MIGUEL ANGEL PRIEGO ALCAZAR.
PREDIO: EL COROZAL.
MUNICIPIO: JALAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 12-83-85 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 6-41-92 HAS.. DE RIEGO.
- 197.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: OLGA CALDERON DE GUILLEN.
PREDIO: EL RETIRO.
MUNICIPIO: JALAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 0-76-44 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-38-22 HAS.. DE RIEGO.
- 198.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: TERESA HAZARIEGO JIMENEZ.
PREDIO: EL RECUERDO.
MUNICIPIO: JALAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 3-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-50-00 HAS.. DE RIEGO.
- 199.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JORGE PEREZ MOSCOSO.
PREDIO: LA ESPERANZA.
MUNICIPIO: JALAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 1-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-50-00 HAS.. DE RIEGO.
- 200.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MAGDALENA VIDAL HERNANDEZ.
PREDIO: NUEVO MEXICO.
MUNICIPIO: JALAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 2-21-25 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-10-62 HAS.. DE RIEGO.
- 201.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: HERIBERTO DE J BOCANEGRA PEREZ.
PREDIO: LA MANZANA.
MUNICIPIO: JALAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 3-66-81 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-83-40 HAS.. DE RIEGO.
- 202.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: SOFIA ALVAREZ PEREZ.
PREDIO: BUENA VISTA.
MUNICIPIO: JALAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 2-13-97 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-06-98 HAS.. DE RIEGO.
- 203.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PEDRO BENZON DOMINGUEZ.
PREDIO: EL PARAISO.
MUNICIPIO: JALAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 3-58-62 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-79-31 HAS.. DE RIEGO.
- 204.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: SAMUEL TIQUE BAUTISTA.
PREDIO: OCHO ESQUINAS.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 16-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 8-00-00 HAS.. DE RIEGO.
- 205.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: NORMA EDITH CACERES LEON.
PREDIO: SANTA MARTHA.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 2-30-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-15-00 HAS.. DE RIEGO.
- 206.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JUANA DIAZ VICENTE.
PREDIO: LA NIVIDAD.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 2-57-04 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-28-52 HAS.. DE RIEGO.

- 207.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: BENBENULA GARCIA MORALES.
PREDIC: SAN JOSE.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 36-88-65 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 18-44-32 HAS.. DE RIEGO.
- 208.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: DIONICIO SARAO ZACARIAS.
PREDIC: LA PRIMAVERA.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 5-30-64 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-65-32 HAS.. DE RIEGO.
- 209.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ESTEFANA RIOS HERNANDEZ DE -----
HERNANDEZ.
PREDIC: LAS DELICIAS.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 4-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-00-00 HAS.. DE RIEGO.
- 210.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CANDELARIO FELIX JIMENEZ Y MARIA -
REYES GARCIA MORALES.
PREDIC: LA GARDENIA.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 2-50-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-25-00 HAS.. DE RIEGO.
- 211.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: FRANCISCO ANGEL MARTINEZ Y JOSE LUIS
ANGEL PEREGRINO.
PREDIC: SANTA CRUZ.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 3-05-01 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-52-50 HAS.. DE RIEGO.
- 212.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARIA MAGDALENA MORALES ACOSTA.
PREDIC: MI RANCHITO I.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 1-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-50-00 HAS.. DE RIEGO.
- 213.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ROBERTO REYES REBOLLEDO.
PREDIC: JACAL.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 10-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 5-00-00 HAS.. DE RIEGO.
- 214.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: NARCISO HERNANDEZ PALOMEQUE.
PREDIC: LA LIBERTAD.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 4-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-00-00 HAS.. DE RIEGO.
- 215.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CATALINA CAMBRANO HERNANDEZ.
PREDIC: LA ESPERANZA.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 1-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-50-00 HAS.. DE RIEGO.
- 216.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: NICOLAS PEREZ ALEJO.
PREDIC: SAN NICOLAS.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 3-25-82 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-62-91 HAS.. DE RIEGO.
- 217.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: DIONISIO SARAO ZACARIAS.
PREDIC: LA PRIMAVERA.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 15-91-92 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 7-95-96 HAS.. DE RIEGO.
- 218.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARIA ANGELA OCARA FELIX.
PREDIC: SANTA MARIA.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 4-51-28 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-25-64 HAS.. DE RIEGO.
- 219.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CARMEN LOPEZ DE ALVAREZ.
PREDIC: LA LUCHA.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 1-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-50-00 HAS.. DE RIEGO.
- 220.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: HECTOR HERNANDEZ CRUZ.
PREDIC: LA ESPERANZA.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 2-21-46 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-10-73 HAS.. DE RIEGO.
- 221.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: EUSTAQUIO PEREZ GONZALEZ.
PREDIC: LA PORFIA.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 5-03-94 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-51-97 HAS.. DE RIEGO.
- 222.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CANDELARIO MARTINEZ MARTINEZ.
PREDIC: LOMA LINDA.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 42-20-35 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 21-10-17 HAS.. DE RIEGO.
- 223.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CIRO NIETO HIDALGO.
PREDIC: SAN LORENZO.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 5-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-50-00 HAS.. DE RIEGO.
- 224.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ANA JESUS HERNANDEZ MARTINEZ.
PREDIC: EL TRIUNFO.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 9-98-99 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 4-99-49 HAS.. DE RIEGO.
- 225.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE ALFREDO GUADALUPE MARIBEL
RAMIRO LUZ MARIA Y JOSEFINA MARTINEZ.
PREDIC: SEIS HERMANOS.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 5-75-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-87-50 HAS.. DE RIEGO.
- 226.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: FERNANDO NARVAEZ PEREIRA.
PREDIC: LA CANDELARIA.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 4-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-00-00 HAS.. DE RIEGO.
- 227.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ELVIRA GERONIMO GARCIA.
PREDIC: EL PORVENIR.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 5-06-07 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-53-03 HAS.. DE RIEGO.
- 228.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: BIENVENIDO GERONIMO GARCIA.
PREDIC: SAN ANTONIO.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 5-06-07 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-53-03 HAS.. DE RIEGO.
- 229.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CASIMIRO DE LA CRUZ NARVAEZ.
PREDIC: LOISIANA.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 21-39-76 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 10-69-88 HAS.. DE RIEGO.
- 230.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: NINFA RAMOS DE RODRIGUEZ.
PREDIC: FRACC PLAYA GRANDE.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 10-6-87 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 5-31-33 HAS.. DE RIEGO.
- 231.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CELEDONIO ANGELES QUIJANO.
PREDIC: LA ESHERALDA.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 10-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 5-00-00 HAS.. DE RIEGO.
- 232.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ROSENDO RAMOS HIDALGO.
PREDIC: LA ARGENTINA.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 21-39-66 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 10-69-83 HAS.. DE RIEGO.
- 233.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: LOPEZ GONZALEZ.
PREDIC: LA POPAL.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 4-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-00-00 HAS.. DE RIEGO.
- 234.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: GUADALUPE PEREZ RODRIGUEZ.
PREDIC: SAN LUCINDO.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 7-33-96 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 3-66-98 HAS.. DE RIEGO.
- 235.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: FERNANDO FLORES REYES.
PREDIC: SAN PEDRO.

MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	MACUSPANA. 4-00-00 HAS.. DE TEMPORAL. 2-00-00 HAS.. DE RIEGO.	SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	10-00-00 HAS.. DE TEMPORAL. 5-00-00 HAS.. DE RIEGO.
236.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIC: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ALBERTO MENDOZA CRUZ. LA LUCHA. MACUSPANA. 4-47-04 HAS.. DE TEMPORAL. 2-23-52 HAS.. DE RIEGO.	246.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIC: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ANASTACIO GOMEZ HERNANDEZ. SOLO OTOS. MACUSPANA. 4-71-96 HAS.. DE TEMPORAL. 2-35-98 HAS.. DE RIEGO.
237.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIC: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	VIRGINIO REYES GERONIMO Y MARTHA --- SANTA ELENA. MACUSPANA. 6-01-65 HAS.. DE TEMPORAL. 3-00-82 HAS.. DE RIEGO.	247.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIC: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	PRIMITIVO FELIX RIOS. SANTA FE. MACUSPANA. 16-00-00 HAS.. DE TEMPORAL. 8-00-00 HAS.. DE RIEGO.
238.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIC: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	MATILDE SANTOS HERRERA. EL PORVENIR. MACUSPANA. 10-08-73 HAS.. DE TEMPORAL. 5-04-36 HAS.. DE RIEGO.	248.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIC: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	PEDRO GIL CACERES. LA FAJA DE ORO. MACUSPANA. 6-48-58 HAS.. DE TEMPORAL. 3-24-29 HAS.. DE RIEGO.
239.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIC: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	CANDIDA ZACARIAS PEREZ. LA PERLA. MACUSPANA. 4-00-00 HAS.. DE TEMPORAL. 2-00-00 HAS.. DE RIEGO.	249.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIC: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ANDRES DE LA CRUZ. EL ESPINO. NACAJUCA. 67-89-49 HAS.. DE TEMPORAL. 33-94-74 HAS.. DE RIEGO.
240.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIC: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	MARIA REYES FERIA DE REYES. EL SUSPIRO. MACUSPANA. - 26- 3-27-00 HAS.. DE TEMPORAL. 1-63-50 HAS.. DE RIEGO.	250.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIC: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ENRIQUE RODRIGUEZ DOMINGUEZ. EL CEPILLO. PARAISO. - 27- 1-15-00 HAS.. DE TEMPORAL. 0-57-50 HAS.. DE RIEGO.
241.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIC: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	OSCAR GARCIA ARCIA. EL PORVENIR. MACUSPANA. 2-13-97 HAS.. DE TEMPORAL. 1-06-98 HAS.. DE RIEGO.	251.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIC: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	LILI Y DEBORA MAGANA MADRIGAL. PIEDRA SANTA. PARAISO. 1-59-00 HAS.. DE TEMPORAL. 0-79-50 HAS.. DE RIEGO.
242.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIC: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ALVARO Y SEVERIANO GARCIA PEREZ. EL CANDADO. MACUSPANA. 16-76-40 HAS.. DE TEMPORAL. 8-38-20 HAS.. DE RIEGO.	252.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIC: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	FERNANDO MORALES PEREZ. PAJONAL DEL TINTO. TACOTALPA. 16-53-59 HAS.. DE TEMPORAL. 8-26-79 HAS.. DE RIEGO.
243.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIC: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	MERCEDES ZACARIAS PEREZ. LOS FAROLES. MACUSPANA. 4-00-00 HAS.. DE TEMPORAL. 2-00-00 HAS.. DE RIEGO.	253.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIC: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	EZEQUIEL ARA ZETINA. SANTA ROSA. TENOSTOQUE. 40-59-00 HAS.. DE TEMPORAL. 20-29-50 HAS.. DE RIEGO.
244.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIC: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ALCIDES, CRESCENCIO, TIOFANO, - VICTORIA, AGUSTINA, MARBELLA DIAZ I. LOS HERMANOS. MACUSPANA. 5-34-94 HAS.. DE TEMPORAL. 2-67-47 HAS.. DE RIEGO.	C A D O. EN LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA. EN --- MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA RAFAEL RODRIGUEZ BARRERA CUMPLASE EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS AGRARIOS RENATO VEGA ALVARADO	
245.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIC: MUNICIPIO:	FRANCISCO JAVIER PRIEGO FALCON. COLONIA ROYIROSA. MACUSPANA.		

No. 195

ACUERDO DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

CON APOYO EN LOS DICTAMENES APROBADOS POR EL PLENO DEL CUERPO CONSULTIVO AGRARIO EN SESIONES DE LOS DIAS 4 DE AGOSTO DE 1988, 14 DE ABRIL DE 1988, 30 DE MARZO DE 1988 Y 18 DE AGOSTO DE 1988, DE LOS QUE SE DESPRENDE QUE SE HAN CUBIERTO LOS REQUISITOS REFERENTES A SUPERFICIE, CALIDAD,

EXPLOTACION, ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION XV DE LA CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA; 249, 250, 252, 257, 258, 353, 354, 10 FRACCION I Y SEGUNDO TRANSITORIO, PARRAFO SEGUNDO, DEMAS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, 6, 9, 14, 21 AL 27 Y CONDUCTENTES DE REGLAMENTO DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA Y GANADERA. EL C. SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA CON FECHA 11 DE OCTUBRE DE 1988, ACORDA EXPEDIR LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA DEL ESTADO DE TABASCO.

1.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	DORILIAN VELA ZQUEZ MORALES. SANTO DOMINGO. CENTRO. 4-00-00 HAS.. DE TEMPORAL. 2-00-00 HAS.. DE RIEGO.	7.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	SEBASTIAN GARCIA VALENCIA. LA SOLEDAD. JONUTA. 4-37-56 HAS.. DE TEMPORAL. 2-18-78 HAS.. DE RIEGO.
2.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	VICENTE HERNANDEZ SANCHEZ. EL ROSARIO. CENTRO. 11-52-43 HAS.. DE TEMPORAL. 5-76-21 HAS.. DE RIEGO.	8.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	RUBEN MONTERO REYES. SANTA ROSA. HACUSPANA. 1-50-51 HAS.. DE TEMPORAL. 0-75-25 HAS.. DE RIEGO.
3.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	EDMUNDO TORRES CADENA. EL ENREDO. COMALCALCO. 4-26-95 HAS.. DE TEMPORAL. 2-13-47 HAS.. DE RIEGO.	9.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	RUBEN MONTERO REYES. SAN JOSE. HACUSPANA. 5-29-92 HAS.. DE TEMPORAL. 2-64-96 HAS.. DE RIEGO.
4.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	NAZARIO VAZQUEZ ALCUDIA. LA FLORIDA. COMALCALCO. 5-02-00 HAS.. DE TEMPORAL. 2-51-00 HAS.. DE RIEGO.	10.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	INES MONTERO REYES. EL PORVENTR. HACUSPANA. 0-51-55 HAS.. DE TEMPORAL. 0-25-77 HAS.. DE RIEGO.
5.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ELOISA DE DIOS ARIAS. LA GLORIA II. CUNDUACAN. 2-00-00 HAS.. DE TEMPORAL. 1-00-00 HAS.. DE RIEGO.	DADO EN LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA RAFAEL RODRIGUEZ BARRERA CUMPLASE EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS AGRARIOS RENATO VEGA ALVARADO	
6.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	VENANCIO LOPEZ RODRIGUEZ. SAN VENANCIO. CUNDUACAN. 2-76-00 HAS.. DE TEMPORAL. 1-38-00 HAS.. DE RIEGO.		

No. 219

INFORMACION AD-PERPETUAM

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA COMALCALCO, TABASCO

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

En el Expediente Civil Número 534/988, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria INFORMACION AD-PERPETUAM, promovido por JOSE GALLEGOS CORDOVA, con fecha 8 de diciembre del presente año, se dictó un AUTO DE INICIO que a la letra dice:

AUTO DE INICIO. JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA, COMALCALCO, TABASCO, DICIEMBRE OCHO DE MIL-NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO. VISTOS: Por presentado JOSE GALLEGOS CORDOVA, por su propio derecho, con domicilio para oír y recibir citas y notificaciones el predio situado en la calle Sánchez Mármol número 206 de esta ciudad, autorizando para que las oiga y reciba el C. Lic. Salatiel Sánchez Fuentes y la C. Bertha Cruz Sánchez, con su escrito de cuenta y documentos anexos, promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión que dice tener sobre un Predio Rústico ubicado en la Ranchería Sur Primera Sección de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, constante de una superficie de: 17-56-91 Has., con las medidas y colindancias siguientes: Al Norte, dos Medidas 414.00 mts., con Manuel Falconi y 437.00 mts., con Abigail Sánchez

Méndez; al Sur, 860.00 mts., con propiedad de Manuel Graniel Caraven y José Gallegos Córdova; al Este, 258.70 mts., con José Gallegos Córdova y al Oeste, 122.90 mts., con propiedad de Manuel Falconi. De conformidad con los artículos 2932, 2933 y relativos del Código Civil en Vigor, 870, 871, 904, 907 y demás del Código de Procedimientos Civiles Vigentes en el Estado, se da entrada a la promoción en la vía y forma propuesta, en consecuencia, fómese expediente, regístrese en el Libro de Gobierno, dese aviso de su inicio a la Superioridad y vista al C. Agente del Ministerio Público Adscrito al Juzgado para su intervención legal. Para que sea recibida la información testimonial de los señores SANTIAGO GALLEGOS CORDOVA, ADOLFINA CORDOVA CORDOVA y SALVADOR CORDOVA ZAPATA, dese amplia información y publicación por medio de la prensa y de avisos fijados en lugares públicos de esta ciudad y del lugar de la ubicación del predio a solicitud del promovente a efecto y como manda la ley, publíquese el aviso respectivo por medio de edictos por tres veces consecutivas en el Periódico de Mayor Circulación de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, y por igual lapso en el Periódico-Oficial del Estado debiéndose dar la intervención al C. Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cárdenas, Tabasco, por medio de oficio en su

oportunidad. Notifíquese personalmente.- Cúmplase.- Lo acordó, manda y firma el Ciudadano Licenciado JOSE MERODIO HERNANDEZ, Juez Primero de lo Civil de primera Instancia, por y ante el C. VALENTIN VAZQUEZ DIAZ, Secretario Judicial que certifica y da fe.- Al calce.- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas.

Y PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO Y POR IGUAL LAPSO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

EL SECRETARIO JUDICIAL
C. VALENTIN VAZQUEZ DIAZ.

1-2-3

No. 188

DIVORCIO NECESARIO

Se hace del conocimiento al público en general, que en el expediente civil número 266/988, relativo al Juicio ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por JOSE VIDAL SANCHEZ VAZQUEZ, en contra de MARIA RICARDEZ CASTILLO, con fecha diecinueve de abril del presente año, se dictó un auto que a lo conducente dice como sigue:

"AUTO INICIAL". JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA. DISTRITO JUDICIAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO, A DIECIOCHO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

Visto el contenido de la razón secretarial se acuerda:

Por presentado el señor JOSE VIDAL SANCHEZ VAZQUEZ, por su propio derecho, con su escrito de cuenta, documentos y copias simples que acompaña, señalando como domicilio para oír y recibir citas y notificaciones al Despacho ubicado en la calle Allende número 13 de esta ciudad (DIF), y autorizando para que en su nombre y representación las oiga y las reciba el C. ALFONSO JIMENEZ MENDEZ, se le tiene promoviendo Juicio ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO en contra de la

señora MARIA RICARDEZ CASTILLO, quien es de domicilio ignorado, a quien se le demanda la disolución del vínculo matrimonial que los une, fundándose en la Causal prevista en la fracción VIII, XI y XII del artículo 267 del Código Civil vigente en el Estado. Con fundamento en los artículos 254, 255, 258 y demás aplicables del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se admite la demanda en la vía y forma propuesta, fórmese expediente por duplicado, regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda y dése aviso de su inicio a la Superioridad. Tomando en consideración que la demandada es de domicilio ignorado según dice el promovente, con apoyo en el numeral 131 fracción II del Código de Proceder en la Materia, expídanse edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, haciéndole saber a la demandada que deberán de presentarse ante este Tribunal a recoger las copias del traslado en un término de treinta días computables, mismo que empezará a contar al día siguiente de la última fecha de la publicación de los edictos, haciéndole saber que de no comparecer en el término señalado se dará por efectuado el emplazamiento y al día siguiente de esto, empezará a

correr el término de nueve días para contestar la demanda.

Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó, mandó y firma el ciudadano Licenciado RAFAEL ALFONSO MENDEZ JESUS Juez Civil de Primera Instancia, por ante el C. ALFONSO ACUÑA ACUÑA, Secretario Judicial que certifica. DOY FE.

Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE TRES EN TRES DIAS Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO EN LA CIUDAD DE HUIMANGUILLO, TABASCO, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO. DOY FE.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
C. ALFONSO ACUÑA ACUÑA

-3

No. 179

INFORMACION AD-PERPETUAM

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

A QUIEN CORRESPONDA:

Que en el expediente número 323/988, relativo a DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, promovido por la C. JUANA OCHOA DE MENDOZA, con fecha veintisiete de octubre del presente año, se dictó un auto que copiado a la letra dice:

"...JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTISIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

Por presentada la C. JUANA OCHOA DE MENDOZA, con su escrito de cuenta, documentos anexos que acompaña, promoviendo por su propio derecho en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM, con el objeto de acreditar el derecho de posesión que tiene sobre un predio Urbano ubicado en la Calle Libertad número 911 interior de la Colonia Tamulté de las Barrancas de esta Ciudad, Capital, constante de una superficie de 534.60 M2, y de las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 46 mts., con los señores Lucia Cagiga Osorio, Tránsito Martínez Alcudia, María Digna Llergo de Mendoza y Lorenzo Pé

rez; Al Sur, 46.70 Mts., con la señora María Digna Llergo de Mendoza; al Este, 9.00 Mts., con el ciudadano Alejandro Díaz Alejo, y al Oeste 12.00 Mts., con el señor Bernardo Mendoza Llergo. Con fundamento en los artículos 870, 871, 872 y relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se da entrada a la promoción en la vía y forma propuesta y con fundamento en el artículo 2932 del Código Civil en vigor, expídanse los avisos correspondientes y fíjense en los lugares públicos de costumbre; publíquense en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Diarios de Mayor Circulación que se edite en esta Ciudad, por TRES VECES consecutivas y exhibidas que sean las publicaciones se fijará fecha y hora para la recepción de las pruebas testimoniales propuestas. Notifíquese al C. Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, al C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado y a los colindantes, para que presencien el examen de los testigos, si les conviniere y manifiesten lo que a sus derechos corresponda. Se tiene a la promovente señalando como domicilio para citas y notificaciones en el número doscientos treinta y cuatro Altos Dos de la Calle Miguel Hidalgo de esta Ciudad, autorizando para recibirlas en mi nombre y representación al C. Abogado JUAN JOSE ZA-

PATA REYES. Fórmese expediente, regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda y dése aviso de su inicio a la Superioridad. Notifíquese personalmente y cúmplase. Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado ENRIQUE MORALES CABRERA Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Distrito Judicial del Centro, por ante la Secretaría de Acuerdos que certifica y da fe. Dos firmas ilegibles. Rúbricas.

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL POR TRES VECES CONSECUTIVAS; CONSTANTE DE UNA FOJA UTIL, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DE TABASCO.

LA SECRETARIA JUDICIAL
LICDA. CRUZ GAMAS CAMPOS

-3

No. 174

DENUNCIA DE TERRENO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MENDEZ TABASCO.

JOSE ALFREDO PEREZ MENDEZ Y ANA MARIA MENDEZ LAZARO, Mayor de edad, con domicilio en la Calle Ignacio Zaragoza de este Municipio, por medio de un escrito fechado el día 23 de Febrero de 1988, y signado por la misma ha comparecido en este H. Ayuntamiento, Constitucional denunciando un lote de terreno perteneciente al Fundo Legal de este Municipio constante de una superficie de 191.50 Metros Cuadrados que dice poseer en calidad de dueño desde hace más de 19 años en Forma Pacífica. Continua y Pública ubicado dentro de las medidas y colindancias siguientes:

AL NORTE: 8.80 M2. CON FRANCISCO ORUETA

AL SUR: 7.10 M2. CON CALLE 1. ZARAGOZA.
AL ESTE: 27.10 M2. CON ROSENDO VALENZUELA.
AL OESTE: 28.00 M2. CON JESUS ORUETA.

Lo que se hace del conocimiento del público en General para que la persona o personas que se consideren con derecho a deducirlo pasen en término de 8 días a partir de la publicación del presente edicto, por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Parajes Públicos y Tableros Municipales de acuerdo con lo estatuido por el Artículo XX del Reglamento de terrenos del Fundo Legal.

Jalpa de Méndez, Tab., a 15 de Abril de 1988

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LENIN MENDINA RUIZ:

EL SRJO. DEL H. AYUNTAMIENTO
LIC. JOSE E. ESPONDA HERNANDEZ.

-3

No. 175

DENUNCIA DE TERRENO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, BALANCAN, TABASCO, MEXICO

DANIEL ZENTENO ESPINOSA, mayor de edad, con domicilio en la calle 27 de Febrero esquina con calle Nueva del Popalillo de esta ciudad, se ha presentado ante este H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando un lote de terreno Municipal ubicado en la calle 27 de Febrero esquina con calle Nueva del Popalillo de esta ciudad, constante de una superficie de 366.66 metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, 23.70 metros con OTILIO CENTENO JIMENEZ al Sur, 23.52 metros con calle Nueva del Popalillo al Este

16.70 metros con MARCOS MOSQUEDA y al Oeste 14.36 metros con calle 27 de Febrero, para cuyo efecto se acompaña el plano respectivo

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de OCHO DIAS en que se publicará por TRES VECES en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tableros Municipales y Parajes Públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Balancan, Tab., 10 de Febrero de 1982
ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL
C. JOSE GOMEZ LEZAMA

EL SECRETARIO
DR. JOSE JIMENEZ CUETO

-3

No. 181

DENUNCIA DE TERRENO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL CENTRO VILLAHERMOSA, TAB., MEX

AUGUSTO CESAR CRUZ CALDERON, mayor de edad, con domicilio en la calle 27 de Febrero de la Villa de "Luis Gil Pérez", de esta ciudad, se ha presentado a este H. Ayuntamiento Constitucional del Centro que presido, denunciando un lote de terreno municipal, ubicado en el domicilio antes mencionado, constante de una superficie de 315.50 M2., con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 27.00 metros con Isabel Domínguez Burelo.
Al Sur: 23.00 metros con Cosme Torres.

Al Este: 13.50 metros con la calle 27 de Febrero.
Al Oeste: 19.00 metros con Tomás Ortiz.

Lo que se hace del conocimiento del público en general, para que el que se considere con derecho sobre el predio se presente en un término de 30 días a partir de la última publicación, que se hará de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los parajes públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Villahermosa, Tab., a 9 de Diciembre de 1988.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CENTRO
DR. J. AMADOR IZUNDEGUI RULLAN

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. FRANCISCO PERALTA BURELO

-3

No. 182

INFORMACION AD-PERPETUAM

A QUIEN CORRESPONDA:

Que en el Expediente Civil número 361/988, relativo al JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM, PROMOVIDO por PLACIDO LUCIANO GERONIMO, con esta fecha se dictó un Auto que transcrito a la letra se lee y dice:

AUTO:— JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NACAJUCA, TABASCO, SEPTIEMBRE SIETE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

Por presentado el C. PLACIDO LUCIANO GERONIMO, con su escrito de cuenta y documentos anexos que acompaña promoviendo en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la Posesión de un Predio RUSTICO, ubicado en el Poblado de MAZATEUPA de este Municipio de Nacajuca, Tabasco, constante de una superficie total de 5-59-31-9 Hectáreas, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, en 83.00 metros con EJIDO MAZATEUPA, SEGUNDA SECCION; AL SUR, en 83.00 mts., con EJIDO MAZATEUPA PRIMERA SECCION; AL ESTE, en 675.00 mts., con el

Señor JUAN GUILLERMO, y AL OESTE, en 675.00 mts., con el señor GERONIMO RAMON. Al efecto y con fundamento en los artículos 790, 794, 802, 803, 804, 810, 823, 824, 825, 826, 827, 2932, 2933, y demás relativos y aplicables del Código Civil en Vigor, 1, 2, 3, 44, 94, 142, 155, 254, 870, 904, 905, 906, 907, y demás aplicables del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, 41 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, se admite y se da entrada a la promoción en la Vía y forma propuesta, en consecuencia intégrese expediente por duplicado, registre en el Libro de Gobierno, bajo el número que le corresponda, dése aviso de su incoación a la H. Superioridad y al C. Agente del Ministerio Público Adscrito a la intervención legal que la corresponda. Al efecto y con fundamento en el numeral 2932 del Código Civil en Vigor, publíquese el presente proveído a manera de Edictos por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial y en otro de los de Mayor Circulación, de los que se editan en la Capital del Estado. Y en cuanto a la Testimonial ofrecida por el promovente y a cargo de los C.C. EPIFANIO PEREZ CHAN, JUAN DE LA CRUZ PEREZ y GERONIMO RAMOS ISIDRO. Dígasele que exhibidas que sean las publicaciones ordenadas, se proveerá lo relativo a su admisibilidad. Téngase al promovente

señalando, como domicilio para oír y recibir citas y notificaciones las oficinas de la Defensoría de Oficios ubicada en la Calle Remedios Ney sin número de esta Ciudad y autorizando para que en su nombre y Representación las oiga y reciba el C. ABOGADO MARTIN DE LA CRUZ RICARDEZ, Defensor de Oficios Adscrito a este H. Juzgado.

Notifíquese Personalmente y Cúmplase. Lo proveyo, manda y firma el Licenciado JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ TORRES, Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, asistido del Secretario Judicial de la Mesa Civil C. JORGE RAMOS MENDEZ, que Certifica y dá fe.

Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL Y EN OTRO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE TRES EN TRES DIAS EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, EN LA CIUDAD DE NACAJUCA, TABASCO.

EL SECRETARIO JUDICIAL DE LA MESA CIVIL
C. JORGE RAMOS MENDEZ

-3

No. 172

DENUNCIA DE TERRENO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TAB., MEX.

LUZ DEL ALBA CALDERON LARA, mayor de edad, con domicilio en la 2a. Cerrada de Zaragoza No. 141 de esta ciudad, se ha presentado a este H. Ayuntamiento Constitucional del Centro que presido, denunciando un lote de terreno municipal, ubicado en el domicilio antes mencionado, constante de una superficie de 133.00 M2., con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 7.00 Mts. con pantano.
Al Sur: 7.00 Mts. con Cerrada de Zaragoza.

Al Este: 19.00 Mts. con Marcial Pentenciano López.
Al Oeste: 19.00 Mts. con propiedad municipal.

Lo que se hace del conocimiento del público en general, para que el que se considere con derecho sobre el predio se presente en un término de 30 días a partir de la última publicación; que se hará de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los parajes públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal.

VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE DICIEMBRE DE 1988.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CENTRO
DR. J. AMADOR IZUNDEGUI RULLAN

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. FRANCISCO PERALTA BURELO

-3

No. 178

ENAJENACION DE SOLAR

Comcalcalco, Tab., a 24 de noviembre de 1988

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con motivo de la solicitud por el SR. QUINTIN PEREZ QUIROGA, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle Adolfo López Mateos Col. Tomás Garrido Canabal del Poblado de Chicichapa de este Municipio de Comcalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:

"Comcalcalco, Tabasco a 25 de noviembre de 1988, mil novecientos ochenta y ocho. Por presentado el SR. QUINTIN PEREZ QUIROGA, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando del H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450.00 M., cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en la calle

Adolfo López Mateos, Col. Tomás Garrido Canabal del Poblado de Chicichapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 15.00 M., quince metros con calle Adolfo López Mateos; AL SUR: 15.00 M., quince metros con el Sr. ANDRES GARCIA; AL ESTE: 30.00 M., treinta metros con la Calle Arista; AL OESTE: 30.00 M., treinta metros con el Sr. ARTURO RICARDEZ JIMENEZ. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la

última publicación del edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comcalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE. Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comcalcalco, Tabasco el C. ISIDRO FILIGRANA GARCIA y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE que dá fe.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
C. ISIDRO FILIGRANA GARCIA
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
C. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

-3

No. 186

PRESCRIPCION POSITIVA

C. COSME LOPEZ
DONDE SE ENCUENTRE:
P R E S E N T E:

En el expediente civil número 378/988 relativo al Juicio Ordinario Civil de Prescripción Positiva, promovido por JUAN JOSE SANCHEZ PANADERO en contra de COSME LOPEZ el Juez Civil de Primera Instancia en fecha dos de diciembre del año en curso, dictó un auto que copiado literalmente dice:

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ, ESTADO DE TABASCO, A DOS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.- Visto; el escrito presentado en fecha dieciséis de noviembre del año en curso, por el Licenciado Rodulfo Estada, mediante el cual promueve JUAN JOSE SANCHEZ PANADERO, Juicio Ordinario Civil de Prescripción Positiva en contra del señor COSME LOPEZ, quien es de domicilio ignorado, con fundamento en los artículos 142, 143, 155 fracción III del Código de Procedimientos Civiles, 121 fracción II 254, del mismo ordenamiento citado, 1,135, 1,137, 1,151, 1,156, 1,157 y demás aplicables de Código Civil Vigente en el Estado. Se Acuerda: Primero.- Se dá entrada a la demanda en la vía y forma propuesta, fórmese expediente por duplicado, registrese en el Libro de Gobierno, comuníquese su inicio

a la Superioridad: Segundo.- Ahora bien apareciendo que la parte demandada es de domicilio ignorado, circunstancia esta que se acredita con la constancia expedida por el Director de Seguridad Pública Municipal de esta ciudad, es por lo que con apoyo en el artículo 121 fracción II del Código Civil Vigente en el Estado, emplácese por medio de edictos a COMES LOPEZ mismo que se publicará por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en el diario de mayor circulación en el Estado, que se editan en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, haciéndole saber al demandado que deberá comparecer ante este Juzgado a recoger las copias del traslado dentro del término de cuarenta días, computables a partir de la última publicación de los edictos. Tercer.- Se tiene como domicilio para citas y notificaciones de parte del promovente el ubicado en la calle cincuenta y cinco sin número de la Colonia Magisterial, en la Beneficiadora de Arroz de Tenosique, Tabasco, y por autorizado para que las reciba en su nombre y representación incluyendo las de carácter personal al Licenciado José Rodulfo Estrada Hernández. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. ASI LO RESOLVIO, MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO JESUS ALBERTO MOSQUEDA DOMINGUEZ JUEZ CIVIL DE PRIME-

RA INSTANCIA POR ANTE LA CIUDADANA SECRETARIA DE ACUERDOS QUE CERTIFICA Y DA FE. En 2 de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho se publica el auto que antecede por los Estrados de este Juzgado.- Dos firmas ilegibles del Juez y del Secretario de Acuerdos.

EN VIA DE NOTIFICACION, PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE SE EDITA EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO Y EN OTRO DE IGUAL CIRCULACION, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE, TABASCO A LOS OCHO DIAS, DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

LA SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE TENOSIQUE, TABASCO

C. VILDA MONTEJO SIERA

-3

No. 187

DIVORCIO NECESARIO

A QUIEN CORRESPONDA:

En el expediente número 572/988, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por JOSE MARTINEZ CORONA, en contra de ROSA MARIA RIVAS RIVAS, con fecha veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, se dictó un auto que copiado a la letra dice textualmente:

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

"...Por presentado JOSE MARTINEZ CORONA, con su escrito de cuenta, exhibiendo constancia expedida por el ciudadano WILFRIDO ROBLEDO MADRID, capitán de Fragata C.G.P.H., Director General de Seguridad Pública y Tránsito en el Estado, en donde manifiesta que esa Dirección a su cargo se avocaron a la localización de ROSA MARIA RIVAS RIVAS y que se obtuvieron resultados negativos, llegándose a la conclusión de que dicha persona es de DOMICILIO IGNORADO, certificado de el acta de matrimonio celebrado entre JOSE MARTINEZ CORONA y ROSA RIVAS RIVAS, de nacimiento de ALEJANDRA, HECTOR IVAN, SILVIA y FERNANDO, de apellidos MARTINEZ RIVAS, una constancia expedida por el Juez calificador Adscrito a la Primera Delegación de la Agencia del Ministerio Público y copias simples al carbón que acompaña, promoviendo en la Vía ORDINARIA CIVIL, las siguientes prestaciones:

al.- La disolución del Vínculo Matrimonial que legalmente nos une.- bl.- La disolución del régimen de Sociedad Conyugal con que contrajimos matrimonio.- cl.- La pérdida de la Patria Potestad respecto de nuestros hijos Héctor, Silvia e Iván de apellidos Martínez Rivas.

Demandando por la causal prevista en la fracción VIII del artículo 267 del Código Civil, en contra de su esposa ROSA MARIA RIVAS RIVAS, como lo prueba con la constancia exhibida. Fórmese expediente, registrese y dese aviso al Tribunal Superior de Justicia en el Estado; con fundamento en los artículos 266, 267 Fracción VIII, y relativo del Código Civil, 1, 44, 155 Fracción XII, 254, 255, 284 y siguientes del de Procedimientos en la Materia, ambos vigentes en el Estado, dese entrada a la demanda en la vía y forma propuestas. Apareciendo que la demandada ROSA MARIA RIVAS RIVAS, según constancia expedida por el Director de Seguridad Pública y Tránsito en el Estado, con fundamento en el artículo 121 fracción II, del Código Adjetivo Civil, hágase la notificación por edictos que se insertarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciéndosele saber que deberá presentarse ante este Juzgado en un término de TREINTA DIAS, que se contarán a partir de la última publicación del edicto, a recoger las copias de traslado ante la Secretaría del mismo; vencido dicho lapso empezará a correr el término de NUEVE DIAS, para contestar la demanda.

Se tiene al actor JOSE MARTINEZ CORONA, señalando como domicilio para oír citas y notificaciones el despacho Dos, altos dos, de la Avenida José María Pino Suárez, edificio seiscientos trece de esta Ciudad y autorizando para tales efectos a los CC. ROGELIO C. PALESTINO LUNA, MARCELINO OVANDO OVANDO y ANABELIA DEL C. FRIAS HERNANDEZ.

Notifíquese personalmente al actor y a la demandada como está ordenado en autos. Cúmplase.- Así, lo proveyó, manda y firma el Ciudadano Licenciado MANUEL ROMERO UCO, Juez Tercero de lo Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial del Centro, por y ante la Secretaria Judicial GLENDA GOMEZ DOMINGUEZ, que certifica y dá fe".

Lo que comunicó a usted en vía de notificación y para su publicación en el DIARIO OFICIAL DEL ESTADO, Y UNO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA CIUDAD por tres veces de tres en tres días, expidánselo el presente Edicto a los DIECISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.

LA SECRETARIA JUDICIAL

C. GLENDA GOMEZ DOMINGUEZ

-3

No. 190 DENUNCIA DE TERRENO

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.**

RUDY GOMEZ HERNANDEZ, Mayor de edad, con domicilio en el Poblado Mecnacan, de este Municipio, por medio de un escrito fechado el día 3 de Mayo de 1988, y signado por la misma ha comparecido en este H. Ayuntamiento Constitucional denunciando un lote de terreno perteneciente al Fundo Legal de este Municipio constante de una superficie de 2,783.00 Metros Cuadrados que dice poseer en calidad de dueño desde hace aproximadamente un año en Forma Pacífica, Continua y Pública ubicado dentro de las medidas y colindancias siguientes:

AL NORTE: 67.80' M2., CON CONCEPCION HERNANDEZ ARIAS,

AL SUR: 57.50 M2. CON ROSALINO HERNANDEZ HDEZ.

8.00 y 34.20 M2. CON EL INTERNADO.

AL ESTE: 42.30 M2. CON FELIPE GARCIA HERNANDEZ.

AL OESTE: 24.30 M2. CON CALLE SIN NOMBRE.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para que la persona o personas que se consideren con derecho a deducirlo pasen en término de 8 días a partir de la publicación del presente edicto, por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Parajes Públicos y Tableros

Municipales de acuerdo con lo estatuido por el Artículo XX del Reglamento de terrenos del Fundo Legal.

Jalpa de Méndez, Tab., a 8 de Diciembre de 1988.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. LENIN MEDINA RUIZ.

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO
LIC. JOSE E. ESPONDA HERNANDEZ.

-2-3

No. 192

INFORMACION AD-PERPETUAM

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
PARAISO, TABASCO.**

En el expediente civil número 374/988, relativo a las Diligencias de Información Ad-Perpetuum, promovidas por Luz María Segura Gallegos; con fecha diez de noviembre del año en curso, se dictó un auto del tenor siguiente:

"...JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA, DISTRITO JUDICIAL DE PARAISO, TABASCO, A DIEZ DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.- Se tiene por presentada a la C. LUZ MARIA SEGURA GALLEGOS señalando como domicilio para oír y recibir citas y notificaciones en las Oficinas de la Federación Estatal de la Pequeña Propiedad, ubicadas en el edificio del P.R.I., sito en la calle G. Méndez S/N de esta Ciudad, y autorizando para tal efecto a los CC. Licenciados RAMON LOPEZ ALBERTO Y MARIA ANTONIA DE LUNA MORAN y a la C. ORALIA DEL CARMEN PEREZ PECH, promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión como medio para obtener el dominio pleno sobre el predio Sub-Urbano ubicado en la Colonia Pénjamo del Poblado Chiltepec; perteneciente a este Municipio, con las superficies y colindancias siguientes: 1,078.00 M2., al Norte 32.00 metros con propiedad de Efraín Quiróz Segura, al Sur 37.00 metros con la Vía Pública o Camino Vecinal, al Este 31.25 metros con propiedad de Fortunato Ramos Bolaina y Raciél Segura Segura y al Oeste

31.25 metros, con propiedad de Efraín Quiróz Segura, acompañando el certificado de no inscripción, expedido por el Registrador Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente a esta Jurisdicción, con relación a que el predio mencionado no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna. Asimismo se le tiene ofreciendo la testimonial a cargo de los señores FORTUNATO RAMOS BOLAINA, RACIEL SEGURA SEGURA, apoyándose en los artículos 904, 905, 906, 907, 908 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles y 2932 del Código Civil ambos Ordenamientos Vigente en el Estado. Déseles entrada a la promoción en la vía y forma propuestas, fórmese expediente, regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda y dese aviso de su inicio a la H. Superioridad y al C. Agente del Ministerio Público Adscrito la intervención legal que le compete. A efecto de recibir la Información Testimonial ofrecida por la promovente, con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito, del Registrador Público de la Propiedad y del Comercio y de los colindantes, publíquese este auto por medio de Edictos que se fijarán en los lugares públicos acostumbrados, así como en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de mayor circulación de los que se editan en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, por dos veces cada tercer día.- Notifíquese y Cúmplase.- LO PROVEYO, MANDA Y FIRMA EL C. LICENCIADO TRINIDAD GONZALEZ PEREYRA, JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

POR Y ANTE LA SECRETARIA DE ACUERDOS C. GLORIA FLORES PEREZ DE VAZQUEZ QUE CERTIFICA Y DA FE.- Dos firmas ilegibles.- "

Y para su publicación por dos veces cada tercer día en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, que se edita en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, se expide el presente Edicto en la Ciudad de Paraíso, Tabasco, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.- Doy fe.

LA SECRETARIA JUDICIAL "D"

C. GLORIA FLORES PEREZ DE VAZQUEZ.

-2

No. 217

DIVORCIO NECESARIO**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE:
BALANCAN, TABASCO.****C. MARIA JIMENEZ CHAN.
DONDE SE ENCUENTRE.**

En el expediente civil número 92/987, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por el C. Abel Pérez Jiménez en su contra, con fecha veinticuatro de noviembre del año de mil novecientos ochenta y ocho, se dictó una sentencia que copiada en sus puntos resolutivos dice y se lee:

"..... PRIMERO.- Ha procedido la vía..... SEGUNDO.- El actor si probó su acción de Divorcio y la demandada no se exceptuó..... TERCERO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre Abel Pérez Jiménez y María Jiménez Chan, quedando ambos libres para contraer nuevo matrimonio.... pero la demandada no podrá volver a casarse sino pasados dos años después de la fecha en que cauce

ejecutoria esta Resolución..... CUARTO.- Quedan a salvo los derechos de las partes, para la disolución de la sociedad conyugal..... QUINTO.- Ejecutoria que sea esta sentencia de divorcio, remítase copia de ella al C. Oficial Registro Civil de las personas del poblado Mactún de este Municipio de Balancán, Tabasco, para que haga la anotación correspondiente en el acta número 20 Libro No. 01 a fojas 17111 de fecha catorce de mayo de mil novecientos ochenta y seis, ante quien se celebró el matrimonio..... SEXTO.- Habiendo incurrido la demandada en rebeldía, se le notificará esta Resolución en los términos que ordena el artículo 618 del Código Procesal Civil en vigor y cuando cause ejecutoria como lo ordena el artículo 623 del mismo ordenamiento legal invocado, se ejecutará la misma..... Notifíquese personalmente a las partes.- Cúmpla-

se.- Así definitivamente juzgando, lo sentencia, manda y firma el ciudadano licenciado José Luis Jiménez Izquierdo, Juez Mixto de Primera Instancia, por ante la C. Secretaría de Acuerdos que certifica y da fe..... firmas ilegibles..... Rúbricas.

Por Vía de Notificación y para su publicación en el Diario Oficial del Estado, por dos veces consecutivas, expido el presente edicto, en la ciudad de Balancán, Estado de Tabasco, República Mexicana, a los cinco días del mes de diciembre del año de mil novecientos ochenta y ocho.- Doy fe.

**LA SECRETARIA DE ACUERDOS.
C. GRIMILDA BERTRUY L. DE ROJAS.**

1-2-

No. 218

DENUNCIA DE TERRENO**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.**

MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ VIDA, DE ARELLANO, mayor de edad, con domicilio en la calle Ignacio Gutiérrez No. 104 de la Colonia Gil y Sáenz de esta ciudad, se ha presentado a este Ayuntamiento Constitucional del Centro que presido, denunciando un lote de terreno municipal, que se encuentra ubiendo en el domicilio antes mencionado, constante de una superficie de: 1096.45 M2., con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 9.67 metros con la calle Ignacio Gutiérrez.
Al Sur: 25.35 metros con Gonzalo Hernández

Al Este: 62.68 metros con Carmen Rodríguez.
Al Oeste: 65.36 metros con Rosaura Domínguez Vda. de López.

Lo que se hace del conocimiento del público en general, para que el que se considere con derecho sobre el predio, se presente en un término de 30 días, a partir de la última publicación, que se hará de tres en tres días, por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el reglamento

de terrenos del fundo legal.

Villahermosa, Tab., a 13 de Diciembre de 1988.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CENTRO.**

DR. J. AMADOR IZUNDEGUI RULLAN.

**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
LIC. FRANCISCO PERALTA BURELO.**

1-2-3

No. 223

DIVORCIO NECESARIO**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MACUSPANA, TABASCO.****C. ASTERIO GOMEZ GUZMAN.
DONDE SE ENCUENTRE:**

En el expediente civil número 233/988, relativo al JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por la C. MARTHA ELENA LUNA ACOSTA, en contra de Usted, se dictó sentencia definitiva de fecha veintiseis de noviembre del presente año, cuyos puntos resolutivos dice:

"..... PRIMERO.- Ha procedido la Vía.- SEGUNDO.- La actora MARTHA ELENA LUNA ACOSTA, justificó plenamente los elementos constitutivos de su acción y el demandado ASTERIO GOMEZ GUZMAN, no compareció a juicio ni se exceptuó.- TERCERO.- En consecuencia se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a MARTHA ELENA LUNA ACOSTA y a ASTERIO GOMEZ GUZMAN, celebrando en esta Ciudad el 18 de Febrero de 1976, Libro Número 1 Uno, Acta Número 61.- CUARTO.- Tan luego cause ejecutoria esta resolución, remítase copia certificada de ella al C. Oficial del Registro del Estado Civil de las

Personas de esta Ciudad, para los efectos de los artículos 114, 115, 116 y 291 del Código Civil en vigor.- QUINTO.- En virtud del divorcio que se decreta, los señores MARTHA ELENA LUNA ACOSTA Y ASTERIO GOMEZ GUZMAN, quedan en aptitud de contraer nuevas nupcias, pero el conyuge culpable, en este caso el demandado, no podrá hacerlo sino hasta después de que hayan transcurrido dos años, contados a partir de la fecha en que cause ejecutoria esta resolución.- SEXTO.- No há lugar a condenar al pago de gastos y costas en esta Instancia por no estar reunidos los requisitos del artículo 139 del Código Adjetivo de la Materia.- SEPTIMO.- Para todos los efectos de Ley se declara disuelta la Sociedad Conyugal nacida del matrimonio de los divorciados.- OCTAVO.- Como este juicio se siguió en rebeldía, los puntos resolutivos de esta sentencia, deberán publicarse por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y no podrá ejecutarse sino después de que haya transcurrido tres meses,

contados a partir del día siguiente de la última publicación.- NOVENO.- En su oportunidad y previas las anotaciones en el Libro de Gobierno, archívese el expediente como asunto concluido..... Dos firmas ilegibles al calce.- Rúbricas.

Y por mandato Judicial y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, por dos veces consecutivas, expido el presente edicto a los dieciséis días del mes de diciembre del año de mil novecientos ochenta y ocho, en la Ciudad de Macuspana, Tabasco, México.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
LA PRIMERA SECRETARIA JUDICIAL DEL
JUZGADO:
C. MA. VICENTA PEREZ SIERRA.**

1-2-

No. 191

INFORMACION AD-PERPETUAM

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
PARAISO, TABASCO.

En el expediente civil número 388/988, relativo a las Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, promovidas por ROSARIO MADRIGAL LAZARO; con fecha veintiuno de noviembre del año en curso, se dictó un auto del tenor siguiente:

".....JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA, DISTRITO JUDICIAL DE PARAISO, TABASCO, A VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.- Se tiene por presentado el C. ROSARIO MADRIGAL LAZARO, señalando como domicilio para oír y recibir citas y notificaciones en las Oficinas de la Federación Estatal de la Pequeña Propiedad, ubicadas en el edificio del P.R.I., sito en la calle G. Méndez s/n de esta Ciudad y autorizando para tal efecto a los CC. Licenciados RAMON LOPEZ ALBERTO, MARIA ANTONIA DE LUNA MORAN y la C. ORALIA DEL CARMEN PEREZ PECH, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión como medio para obtener el dominio pleno sobre el predio Sub-Urbano ubicado en el Poblado Francisco I. Madero perteneciente a este Municipio, con las colindancias y medidas siguientes: Al Norte, 56.80 metros con propiedad de María Lila Córdova Córdova, al Sur, 55.50 metros con propiedad de

SARA Y FEBE CORDOVA PEREZ, al Este 39.90 metros con propiedad de JOSE CORDOVA DE LA CRUZ y al Oeste 39.60 metros con la calle sin nombre a Carretera Federal, acompañando el certificado de no inscripción expedido por el Registrador Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente a esta Jurisdicción, con relación a que el predio mencionado no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna.- Asimismo se le tiene ofreciendo la Testimonial a cargo de los señores MEDARDO IZQUIERDO VARGAS, JULIO FLORES CASTELLANOS Y BARTOLA CORDOVA CORDOVA, apoyándose en lo dispuesto por los artículos 904, 905, 906, 907, 908 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles y 2932 del Código Civil, ambos ordenamientos Vigente en el Estado.- Desele entrada a la promoción en la vía y forma propuestas, fórmese expediente, regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda y dese aviso de su inicio a la H. Superioridad y al C. Agente del Ministerio Público Adscrito la intervención legal que le compete.- A efecto de recibir la Información Testimonial ofrecida por el promovente, con citación del C. Agente del Ministerio Público, y del Registrador Público de la Propiedad y del Comercio y de los colindantes, publíquese este auto por medio de Edictos que se

fijarán en los lugares públicos acostumbrados, así como en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco en otro de mayor circulación de los que se editan en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, por dos veces cada tercer día.- Notifíquese y Cúmplase.- LO PROVEYO, MANDO Y FIRMA EL C. LICENCIADO TRINIDAD GONZALEZ PEREYRA, JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA POR ANTE LA SECRETARIA DE ACUERDOS C. GLORIA FLORES PEREZ DE VAZQUEZ QUE CERTIFICA Y DA FE.- Dos firmas ilegibles.-

Y para su publicación por dos veces cada tercer día en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, que se edita en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, se expide el presente Edicto en la Ciudad de Paraíso Tabasco, a los veintiséis días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.- Doy Fe.

LA SECRETARIA JUDICIAL "D"

C. GLORIA FLORES PEREZ DE VAZQUEZ.

1-2

No. 222

INFORMACION AD-PERPETUAM

A QUIEN CORRESPONDA:

Que en el Expediente Civil Número 402/988, relativo al Juicio de JURISDICCION VOLUNTARIA, DE DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM, promovido por TOMASA HERNANDEZ GERONIMO, con esta fecha se dictó un Auto que transcrito a la letra se lee y dice:

AUTO.- JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NACAJUCA, TABASCO, OCTUBRE CINCO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

Por presentada la C. TOMASA HERNANDEZ GERONIMO, con su escrito de cuenta, documentos anexos que acompaña, promoviendo en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la Posesión de un Predio RUSTICO, ubicado en el Poblado Mazateupa de este Municipio de Nacajuca, Tabasco, constante una Superficie de 6-14-37 SEIS HECTAREAS, CATORCE AREAS, TREINTA Y SIETE CENTIAREAS, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, en 189.40 y 90.00 metros con CALLEJON SIN NOMBRE Y TIBURCIA PEREZ CHAN; AL SUR, en tres medidas, 128.20, 16.60 y 114.30 metros con ANTONIO PEREZ; AL ESTE, en tres medidas

85.00, 54.30 y 156.20 mts., con TIBURCIA PEREZ CHAN, CALLEJON Y ANTONIO PEREZ; y al OESTE en 302.25 mts., CON CALLEJON SIN NOMBRE. Al efecto y con fundamento en los Artículos 790, 792, 794, 802, 803, 804, 810, 823, 824, 825, 826, 827, 2932, 2933 y demás relativos y aplicables del Código Civil en Vigor, 1, 2, 3, 44, 94, 142, 155, 254, 870, 904, 905, 906, 907, y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, 41 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, se admite y se da entrada a la promoción en la vía y forma propuesta, en consecuencia, intégrese expediente por duplicado, regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda, dese aviso de su inicio a la H. Superioridad y al C. Agente del Ministerio Público Adscrito, la intervención legal que le corresponda.- Al efecto y con fundamento en el artículo 2932 del Código Civil en Vigor, publíquese el presente proveído a manera de Edictos por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial y en otro de los de Mayor Circulación de los que se editan en la Capital del Estado.- Notifíquese personalmente y cúmplase. Lo proveyo, manda y firma el C. Licenciado JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ TORRES, Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, asistido del Secretario Judicial de la Mesa Civil C. JORGE RAMOS MENDEZ, que certifica y da fe.- FIRMANDO, FIRMAS ILEGIBLES.-

Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL Y EN OTRO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE TRES EN TRES DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS CINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, EN LA CIUDAD DE NACAJUCA, TABASCO.

EL SECRETARIO JUDICIAL CIVIL
C. JORGE RAMOS MENDEZ

1-2-3

No. 220

INFORMACION DE DOMINIO

A QUIEN CORRESPONDA:

Que en el Expediente Civil Número 472/988, relativo al Juicio de JURISDICCION VOLUNTARIA DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO promovido por HERLINDO MAGAÑA ALVAREZ, con esta fecha se dictó un AUTO que transcrito a la letra se lee y dice:

AUTO: JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NACAJUCA, TABASCO, DICIEMBRE OCHO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO. Por presentado el C. HERLINDO MAGAÑA ALVAREZ, con su escrito de cuenta, documentos y copias simples que acompañan promoviendo en la vía de JURISDICCION VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, tendientes a acreditar la Posesión y Pleno Dominio, respecto de un Predio URBANO, ubicado en la calle Santos Degollado y Nicolás Bravo de esta Ciudad de Nacajuca, Tabasco constante de una Superficie de 902.87 M2, NOVECIENTOS DOS METROS OCHENTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 58.25 M., con ASUNCION ALBAREZ Y EZEQUIEL ALVAREZ GARCIA; AL SUR: 58.25 con DONATO DOMINGUEZ CARMONA; al ESTE: 15.50 metros con Calle Santos Degollado y al OESTE: 15.50 metros con Calle Nicolás Bravo, al efecto y con

fundamento en los artículos 790, 792, 793, 794, 823, 824, 926, 2932, 2933, y demás relativos del Código Civil Vigente en el Estado, 1, 2, 3, 44, 94, 142, 155, 254, 870, 904, 905, 906, y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, 41 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, se amite y se da entrada a la promoción en la vía y forma propuesta, consecuentemente intégrese expediente por duplicado, regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda dese aviso de su inicio a la H. Superioridad y al C. Agente del Ministerio Público Adscrito, la intervención Legal que le compete. Al efecto y en los términos que establece el artículo 2932 del Código Civil en Vigor, publíquese el presente proveído a manera de Edictos por tres veces consecutivas, de tres en tres días en el Periódico Oficial y en otro de los de Mayor Circulación de los que se editan en la Capital del Estado, así también expídanse los avisos correspondientes que ordena el numeral antes invocado, para efectos de ser fijados en los lugares públicos y de mayor acceso a las personas de esta Ciudad, así como en el Lugar de la ubicación del Predio, y en cuanto a las pruebas que ofrece el promovente dígaselo que exhibidas que sean las publicaciones ordenadas se proveerá lo relativo a su admisibilidad. Téngase, al promovente, señalando como domicilio para oír y recibir citas y notificaciones los Estrados de este H. Juzgado y autorizando para que en su

nombre las oiga y reciba la Licencia MARIA DEL CARMEN MORALES MAGAÑA.

Notifíquese por Estrados y Cúmplase.

Lo proveyó, manda y firma el Ciudadano Licenciado JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ TORRES, Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, asistido del Secretario Judicial de la Mesa Civil C. JORGE RAMOS MENDEZ, que certifica y da fe.-----FIRMADO,-----
-FIRMAS,-----ILEGIBLES,-----

Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL Y EN OTRO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE TRES EN TRES DIAS EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, EN LA CIUDAD DE NACAJUCA, TABASCO.

EL SECRETARIO JUDICIAL DE LA MESA CIVIL
C. JORGE RAMOS MENDEZ

1-2-3

No. 221

INFORMACION AD-PERPETUAM

A QUIEN CORRESPONDA:

Que en el Expediente Civil número 443/988, relativo al Juicio de JURISDICCION VOLUNTARIA, DE DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM, promovido por ELENA TOSCA SOBERANES, con esta fecha se dictó un Auto que transcrito a la letra se lee y dice:

AUTO: JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, NACAJUCA, TABASCO, NOVIEMBRE DOCE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

VISTOS: Por presentada la C. ELENA TOSCA SOBERANES, con su escrito de cuenta, documentos y copias simples que acompañan promoviendo en la vía de JURISDICCION VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la Posesión de un Predio SUB-URBANO, ubicado en la Ranchería Arroyo de este Municipio, de Nacajuca, Tabasco, constante de una superficie de 2,476 M2, (DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS), con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE, 123.80 Me-

tros con ANTONIO TOSCA SOBERANES, al SUR, 123.80 metros con JOSE TOSCA SOBERANES; al ESTE, 20.75 metros con JOSE TOSCA SOBERANES y al OESTE, 20.00 metros con GUADALUPE FRIAS B. Al efecto y con fundamento, en los artículos 790, 794, 802, 803, 825, 827, 2933, y demás relativos y aplicables del Código Civil 1, 3, 44, 94, 142, 155, 870, 904, 906, 907, y demás aplicables del Código de Procedimientos Civil en Vigor, 41 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, se admite y se da entrada a la promoción en la vía y forma propuestas en consecuencia intégrese expediente por duplicado, regístrese, en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda dese aviso de su inicio a la H. Superioridad y al C. Agente del Ministerio Público Adscrito la intervención legal que le corresponda. Al efecto y en los términos que previene el proveído a manera de Edictos por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial o en otros de los de Mayor Circulación, de los que se editan en la Capital del Estado por otra parte y en cuanto a las pruebas ofrecidas por la promovente, dígaselo, que exhibidas que sean las Publicaciones ordenadas se proveerá lo relativo a su admisibilidad. Téngase al promovente, señalando como domicilio para oír y recibir citas y Notificaciones

los Estrados de este H. Juzgado y autorizando para que en su nombre y Representación las oiga y reciba la C. MARIA DEL CARMEN MORALES MAGAÑA, Notifíquese por Estrados y Cúmplase. Lo proveyó, manda y firma el Ciudadano Licenciado JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ TORRES, Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial asistido del Secretario Judicial de la Mesa Civil C. JORGE RAMOS MENDEZ, que Certifica y da fe.-----FIRMADO,-----FIRMAS-----
ILEGIBLES.

Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL Y EN OTRO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE TRES EN TRES DIAS EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, EN LA CIUDAD DE NACAJUCA, TABASCO.

EL SECRETARIO JUDICIAL DE LA MESA CIVIL
C. JORGE RAMOS MENDEZ

1-2-3

No. 258

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO OLOGRAFO

CC. ALFONSO HERNANDEZ JIMENEZ Y
CARMEN OLAN GARCIA.
DONDE SE ENCUENTREN:

En el expediente número 250/988, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO OLOGRAFO A BIENES DE JOSE HERNANDEZ Y/O JOSE ANGEL HERNANDEZ HERNANDEZ, denunciado por JUANA HERNANDEZ Y/O JUANA HERNANDEZ HERNANDEZ Y ANTONIO HERNANDEZ CARO, con fecha veintinueve de noviembre del presente año, se dictó un acuerdo que literalmente dice:

".....JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO A VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.- TERCERO.- Apareciendo que los señores ALFONSO HERNANDEZ JIMENEZ y CARMEN OLAN GARCIA, son de domicilio ignorado, según constancia signada por el Director de Seguridad Pública y Tránsito en el Estado, de conformidad a lo

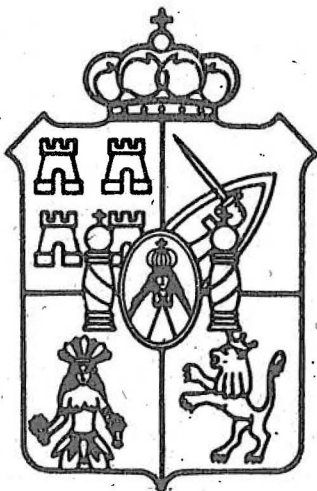
previsto por el artículo 121 fracción II del Código Procesal Civil en vigencia en el Estado, se ordena hacer la publicación por Edictos a los mismos, que deberán de insertarse en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario de Mayor circulación en esta Ciudad, haciéndoseles de su conocimiento a las personas de referencia que deberán de comparecer ante esta Autoridad en un término no mayor de CUARENTA DIAS que empezarán a contar al día siguiente en que se haga la última publicación del Edicto, a fin de dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 1462 del Código Sustantivo en la Materia, y hecho que sea lo anterior se acordará lo conducente. No se omite manifestar que las publicaciones de referencia se deberán de efectuar por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS.- ASI: LO ACORDO, MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO MANUEL ROMERO UCO, JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, POR Y ANTE EL SECRETARIO JUDICIAL

JOSE ANTONIO JIMENEZ PEREZ QUE CERTIFICA Y
DA FE.- Dos Firmas.."

Lo que comunico a usted en vía de notificación y para su publicación en el DIARIO OFICIAL DEL ESTADO, por tres veces de tres en tres días consecutivos, expido el presente EDICTO a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco.

SECRETARIO JUDICIAL.
JOSE ANTONIO JIMENEZ PEREZ.

1-2-3



El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados bajo la coordinación de la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno.

Las Leyes, Decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n, Cd. Industrial, o al Teléfono 2-77-83 de Villahermosa, Tabasco.